

# PENSAMIENTO ÉTICO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL.

## Aportes desde la academia y la investigación.



**EDITORIAL**  
UNIVERSIDAD CESMAG

# **PENSAMIENTO ÉTICO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL.**

Aportes desde la academia y la investigación.



**EDITORIAL**  
UNIVERSIDAD CESMAG

Pensamiento Ético y responsabilidad social: aportes desde la academia y la investigación. / Jalal Othman Nasif Arciniegas, Mery Fabiola Botina Paz y Genny Alejandra Mera Córdoba [coordinadores]. -- 1 ed. -- San Juan de Pasto: Universidad CESMAG, 2025.

91p.: il., ...a color.

Bibliografía: al final de cada capítulo

ISBN: 978-628-7585-53-9

E-ISBN: 978-628-7585-51-5

DOI: <https://doi.org/10.15658/CESMAG25.11040109>

1. ÉTICA 2. MATERNIDAD SUSTITUTA 3. MUJERES – SALUD MENTAL, 4. RESPONSABILIDAD SOCIAL. I. Ortega-Delgado, Ximena Nathalia. II. Leal Orozco, Giancarlo. III. Montiel Ensuncho, Aníbal. IV. Villanueva-Barahona, Julissa. V. López Cedeño, Karla. VI. Auz Espinoza, Diana. VII. Chaves Valbuena, Gloria María. VIII. Prado Martínez, Evelin Yineth. IX. Rojas Peralta, Marcela. X. Ortega Rojas, Alexander Guillermo. XI. Ochoa Larrota, Sandra Katherine. XII. Título.

CDD

170

22 ed.

CEP – Universidad CESMAG. Biblioteca Remigio Fiore Fortezza OFMCap.

### **Pensamiento ético y responsabilidad social. Aportes desde la academia y la investigación.**

© Ximena Nathalia Ortega-Delgado

© Giancarlo Leal Orozco

© Anibal Montiel Ensuncho

© Julissa Villanueva-Barahona

© Karla López Cedeño

© Diana Auz Espinoza

© Gloria María Chaves Valbuena

© Evelin Yineth Prado Martínez

© Marcela Rojas Peralta

© Alexander Guillermo Ortega Rojas

© Sandra Katherine Ochoa Larrota

© Universidad CESMAG

Vigilada Mineducación

© Editorial Universidad CESMAG

ISBN: 978-628-7585-53-9

E-ISBN: 978-628-7585-51-5

DOI: <https://doi.org/10.15658/>

CESMAG25.11040109

Primera edición, 2025

#### **Rector:**

Fray Luis Eduardo Rubiano Guáqueta  
OFMCap.

#### **Director editorial:**

Javier Alejandro Jiménez Toledo

#### **Coordinadores editoriales:**

Jalal Othman Nasif Arciniegas

Mery Fabiola Botina Paz

Genny Alejandra Mera Córdoba

#### **Gestión editorial**

Jennifer Andrea Bolaños Cabeza

#### **Diseño Portada**

María Paz Martínez Rosero

#### **Diagramación y adaptación de diseño:**

Manuel Alejandro Insandara Arteaga

Hecho en Colombia

Made in Colombia

#### **Dirección Editorial:**

Carrera 20A # 14-54. +57 602 7244434

ext. 1377 y 1218

Correo electrónico:

[editorial@unicesmag.edu.co](mailto:editorial@unicesmag.edu.co)

[www.unicesmag.edu.co](http://www.unicesmag.edu.co)

CP: 520003 - San Juan de Pasto – Colombia

#### **APA:**

Nasif, J., Botina, M., & Mera, G. (Coords.).

(2025). Pensamiento Ético y responsabilidad social. Aportes desde la academia y la investigación. Editorial Universidad CESMAG. <https://doi.org/10.15658/CESMAG25.11040109>

El pensamiento que se expresa en esta obra es responsabilidad exclusiva de los autores y no compromete la ideología de la Universidad CESMAG.

Se permite la citación del texto nombrando la fuente. Todos los derechos reservados. Esta publicación no puede ser reproducida total o parcialmente, en cualquier medio o para cualquier propósito, sin la autorización escrita de la Editorial Universidad CESMAG y coeditores.

## Tabla de contenido

<i>Prólogo .....</i>	<i>5</i>
Revisión de la Salud Mental en Mujeres Universitarias Víctimas del Conflicto Armado en Colombia (2020-2025): Un Análisis Geográfico, Metodológico y de la Incorporación de Neuro tecnologías y Neuro arte .....	9
De la Maternidad Tradicional a la Maternidad Subrogada: Un Análisis Jurídico y Bioético .....	28
Publicidad engañosa: una mirada desde la ética y la responsabilidad social .....	38
Cocreación de casos éticos en el aula: Formación de ciudadanía crítica con apoyo de la inteligencia artificial .....	53
Apropiaciones vivas: explorar lo comunitario y lo popular a través de las prácticas pedagógicas investigativas en contextos escolares de la Licenciatura en Educación Comunitaria con Énfasis en DDHH–UPN .....	69
Ciudadanía y comunidad: diálogos entre Aristóteles y Fratelli Tutti para una Mejor Política .....	81

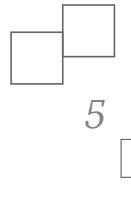
# Prólogo

La ética y la responsabilidad social no se agotan en códigos ni protocolos. Se abren como una promesa que no se deja clausurar. Este libro *Pensamiento ético y responsabilidad social, aportes desde la academia y la investigación* no fija un contenido cerrado. Deja una huella que invita a leer de otro modo, como quien reconoce que toda decisión responsable nace en el umbral de lo indecidible y se orienta por el llamado del otro que no cesa de venir.

Llamamos ética a esa inquietud que no descansa. No coincide del todo con el derecho positivo ni con los indicadores de impacto. La justicia desborda la norma y la desestabiliza para que no se vuelva coartada. En estas páginas la investigación aparece como hospitalidad, apertura a voces y memorias que interpelan. Lo que aquí se sistematiza no clausura, difiere. Lo que se mide no reduce, acompaña. Lo que se concluye permanece en obra, atento a lo que falta y a quien falta.

Desde el Departamento de Humanidades y el Área de Proyección Social afirmamos una formación que piensa con los territorios y no solo sobre ellos. La universidad aprende cuando escucha la diferencia y la deja trabajar en la propia escritura. Por eso cada experiencia recogida aquí se entiende como un ejercicio de responsabilidad que responde y se sabe siempre insuficiente. No hay último punto en el cuidado de la dignidad humana. Hay una práctica atenta al detalle, a la singularidad, a la interrupción que obliga a revisar métodos y presupuestos.

La proyección social y la extensión no equivalen a llevar soluciones ya dichas. Se viven como conversación y como cuidado, una escena de hospitalidad donde la academia se deja transformar por lo que encuentra. Ese movimiento produce conocimiento y, a la vez, lo des-centra. Cuando la comunidad toma la palabra, la universidad recuerda su vocación de servicio y renueva su promesa, no repetir lo mismo, hacer justicia a lo que insiste en ser oído.



A quienes escriben y a quienes leen, a las comunidades y aliadas que sostienen estos procesos, nuestro agradecimiento. Que estas memorias actúen como una invitación permanente a pensar, a distinguir sin separar, a decidir con prudencia allí donde no hay garantías. Si la lectura despierta el deseo de una responsabilidad más amplia y más concreta, si provoca nuevas alianzas y preguntas, el libro habrá cumplido su tarea, que es también una tarea por venir.

Pasto, noviembre de 2025

Mery Fabiola Botina Paz  
Coordinadora de Proyección Social y Extensión

Jalal Othman Nasif Arciniegas  
Director del Departamento de Humanidades

# **Revisión de la Salud Mental en Mujeres Universitarias Víctimas del Conflicto Armado en Colombia (2020-2025): Un Análisis Geográfico, Metodológico y de la Incorporación de Neuro tecnologías y Neuro arte<sup>1</sup>**

Ximena Nathalia Ortega-Delgado<sup>2</sup>

Universidad Mariana, Colombia

**Resumen:** La investigación sobre la salud mental de mujeres universitarias colombianas víctimas del conflicto armado durante los últimos cinco años revela una prevalencia significativa de problemas de salud mental, incluyendo síntomas depresivos, altos niveles de estrés e ideación suicida. Los estudios identificados abordan diversas zonas geográficas de Colombia y emplean una variedad de metodologías de investigación, predominando los enfoques mixtos y cuantitativos. Sin embargo, un hallazgo crucial es la ausencia de estudios que incorporen o mencionen el uso de neuro tecnologías o neuro arte en la evaluación o intervención de la salud mental en esta población específica. La investigación existente subraya la necesidad de programas de apoyo psicológico y el fomento de la resiliencia en estudiantes universitarias que han experimentado el conflicto armado. En general, la investigación en esta área específica parece estar en una etapa inicial, con una necesidad clara de estudios más focalizados y la exploración de enfoques innovadores como

<sup>1</sup> Producto derivado del proyecto 109315 Neurolab: Integración de la música y el arte para promover bienestar en mujeres universitarias seleccionado en el marco de la Convocatoria 948 Orquídea: Mujeres en la Ciencia 2024. Financiado por el Fondo Nacional de Financiamiento para la ciencia, la tecnología y la innovación Francisco José de Caldas y la Universidad Mariana (Pasto-Colombia).

<sup>2</sup> Becaria Posdoctorado en Neurociencia Cognitiva Aplicada Convocatoria 948 Orquídeas: Mujeres en la Ciencia 2024. Doctora en Neurociencia Cognitiva Aplicada Universidad de Maimónides- Buenos Aires (Argentina). Maestría en Educación desde la diversidad- Universidad de Manizales. Especialista en Psicoterapia y Consultoría Sistémica- Universidad de Manizales. Psicóloga – Universidad Mariana. Directora de la Maestría en gestión educativa y liderazgo-Universiad Mariana. Miembro fundador Red D-Neuro. Red Internacional de Neurociencia digital. <https://orcid.org/0000-0002-6152-4364> Ximortega125@umariana.edu.co

las neuro tecnologías y el neuro arte. Esta revisión sugiere la importancia de dirigir futuras investigaciones y recursos hacia la comprensión profunda y el abordaje de las complejas necesidades de salud mental de esta vulnerable población.

**Palabras clave:** Salud mental, Mujeres universitarias, Conflicto armado, Neurotecnologías, Neuroarte, Resiliencia, Neurociencia Cognitiva.

## Introducción

El prolongado conflicto armado en Colombia ha tenido un impacto profundo y duradero en la salud mental de su población (Ministerio de Salud y Protección Social, 2025). Las personas que han sido víctimas de este conflicto son particularmente susceptibles a desarrollar una variedad de trastornos mentales, incluyendo depresión, ansiedad y trastorno de estrés postraumático (Campo-Arias & Herazo, 2014). Dentro de este contexto, las mujeres y los estudiantes universitarios representan grupos especialmente vulnerables (Alarcón-Vásquez, Bahamón, Mercado-Peñaiza, Saavedra-Guajardo & González-Gutiérrez, 2020). Las mujeres a menudo enfrentan formas específicas de violencia y trauma relacionadas con el conflicto, como la violencia sexual (Peralta-Jiménez & Urrego-Mendoza, 2022), mientras que los estudiantes universitarios pueden experimentar estrés adicional debido a las exigencias académicas, la transición a la vida adulta y, en muchos casos, el desplazamiento de sus hogares y redes de apoyo (Moreno-Murcia, Gómez-Rojas & Bustos-López, 2021).

Este informe se centra específicamente en la investigación sobre la salud mental de mujeres universitarias que han sido víctimas del conflicto armado en Colombia durante los últimos cinco años, desde abril de 2020 hasta la fecha actual. El objetivo principal es analizar los estudios publicados en este periodo, identificando las zonas geográficas donde se llevaron a cabo

las investigaciones y los tipos de metodología empleados. Además, este informe busca determinar si alguno de estos estudios ha incorporado el uso de neuro tecnologías o neuro arte en sus metodologías o análisis y, en caso afirmativo, recopilar información sobre su aplicación y hallazgos. La necesidad de centrarse en este grupo específico surge de la comprensión de que la intersección de ser mujer, estudiante universitaria y víctima del conflicto armado puede generar desafíos únicos para la salud mental. Comprender las particularidades de sus experiencias y las respuestas de investigación existentes puede contribuir a esfuerzos más amplios para abordar las consecuencias del conflicto en Colombia y proporcionar intervenciones más efectivas y personalizadas para esta población.

## Método

La presente investigación se desarrolló bajo un diseño de **revisión documental sistemática** orientada a identificar y analizar los estudios publicados durante los últimos cinco años (abril de 2020 – abril de 2025) sobre la salud mental de mujeres universitarias colombianas víctimas del conflicto armado.

## Fuentes de información

Se consultaron bases de datos académicas internacionales (Scopus, Web of Science, PubMed, PsycINFO) y regionales (SciELO, Redalyc, Dialnet, Google Scholar), empleando ecuaciones de búsqueda combinadas empleando una estrategia de búsqueda avanzada que integró los términos clave mediante conectores lógicos (AND, OR, NOT). Los términos principales fueron: “*salud mental*”, “*mujeres universitarias*”, “*conflicto armado*”, “*Colombia*”, junto con descriptores relacionados como “*estrés*”, “*depresión*”, “*resiliencia*”, “*neu-*

ro tecnologías” y “neuro arte” (Moreno-Murcia, Gómez-Rojas & Bustos-López, 2021).

## Criterios de inclusión

1. Estudios publicados entre abril de 2020 y abril de 2025.
2. Investigaciones realizadas en Colombia o con población colombiana.
3. Población de estudio conformada por mujeres universitarias víctimas directas o indirectas del conflicto armado.
4. Artículos originales con metodologías cualitativas, cuantitativas o mixtas.
5. Estudios en español o inglés.

## 10 Criterios de exclusión

1. Trabajos duplicados en diferentes bases de datos.
2. Artículos de opinión, ensayos no empíricos o revisiones no sistemáticas.
3. Investigaciones con población universitaria general sin especificar condición de víctima del conflicto armado.

## Procedimiento de análisis

La búsqueda inicial arrojó un conjunto amplio de referencias, las cuales fueron sometidas a un proceso de cribado en tres fases:

1. Lectura de títulos y resúmenes para descartar artículos no pertinentes.
2. Revisión del texto completo para confirmar elegibilidad según criterios establecidos.

### 3. Extracción sistemática de datos mediante una matriz analítica.

En esta matriz se consignaron variables como: año de publicación, autoría, zona geográfica del estudio, tipo de metodología empleada, principales hallazgos y mención explícita o implícita del uso de neuro tecnologías o neuro arte (Piñeros-Ortiz, Rodríguez-Malagón & Gómez-Restrepo, 2024).

## Estrategia de síntesis

El análisis se orientó a identificar tendencias metodológicas, vacíos de conocimiento y posibles líneas emergentes de investigación. Para garantizar la rigurosidad se siguieron lineamientos del protocolo **PRISMA**, adaptados a revisiones narrativas y sistemáticas en ciencias sociales y de la salud (Piñeros-Ortiz, Gómez-Restrepo & Rodríguez-Malagón, 2021). Finalmente, los resultados fueron organizados en categorías temáticas que permitieron sintetizar la información y resaltar la ausencia de enfoques innovadores como el uso de neuro tecnologías y neuro arte en este campo específico.

## Revisión de la Literatura Existente (2020-Presente)

### Identificación de Estudios Relevantes

La estrategia de búsqueda para identificar estudios relevantes se centró en palabras clave relacionadas con la salud mental, el conflicto armado, las mujeres, los estudiantes universitarios y Colombia, dentro del periodo comprendido entre abril de 2020 y abril de 2025. Se consultaron diversas fuentes, principalmente bases de datos académicas donde se publican artículos

de investigación revisados por pares (Moreno-Murcia, Gómez-Rojas & Bustos-López, 2021).

Un número limitado de estudios fue identificado que cumplía con los criterios iniciales de enfocarse en la salud mental de mujeres universitarias víctimas del conflicto armado en Colombia durante el periodo especificado (Alarcón-Vásquez, Bahamón, Mercado-Peñaloza, Saavedra-Guajardo & González-Gutiérrez, 2020).

Es importante reconocer que la dependencia exclusiva de los documentos encontrados puede presentar limitaciones. Es posible que existan investigaciones adicionales en otras bases de datos o utilizando terminología diferente que no se haya incluido en este conjunto de documentos. Para una revisión sistemática exhaustiva, se requeriría una estrategia de búsqueda más amplia y la consulta de una gama más extensa de recursos académicos y de otro tipo, como informes de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que trabajan en este ámbito (Delgado Reyes, González Carreño & Carreño Bustamante, 2023).

## Análisis por zona geográfica

El análisis de los estudios identificados revela una distribución geográfica variada de la investigación sobre la salud mental de las víctimas del conflicto en Colombia, aunque no todos se centran exclusivamente en mujeres universitarias.

Un estudio publicado en la *Revista Colombiana de Psiquiatría* investigó a adultos víctimas de desplazamiento forzado en Soacha, Colombia, encontrando que provenían de 23 de los 32 departamentos del país, con mayor frecuencia de Tolima, Cauca y Chocó (Piñeros-Ortiz, Rodríguez-Malagón & Gómez-Restrepo, 2024). Esta investigación subraya cómo el conflicto afecta la salud mental en diversas regiones del país.

Otro estudio, publicado en la *Revista Colombiana de Obstetricia y Ginecología*, exploró la salud sexual y reproductiva, en su interfaz con la salud mental, de mujeres supervivientes de la masacre de Bojayá. Este evento específico del conflicto armado en la región del Chocó tuvo consecuencias devastadoras para la salud física y psicológica de las mujeres de la comunidad (Peralta-Jiménez & Urrego-Mendoza, 2022).

Investigaciones publicadas en la *Revista Colombiana de Psiquiatría* comparan la salud mental de la población desplazada en el departamento del Meta con los datos de la Encuesta Nacional de Salud Mental (ENSM) de 2015, encontrando tasas más altas de depresión y ansiedad en la población desplazada del Meta (León-Giraldo et al., 2023). Estos estudios resaltan las disparidades regionales en el impacto del conflicto en la salud mental.

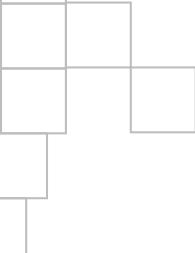
El estudio de Alarcón-Vásquez, Bahamón, Mercado-Peñaloza, Saavedra-Guajardo y González-Gutiérrez (2020), centrado en estudiantes universitarios registrados como víctimas del conflicto, se llevó a cabo en Colombia en general, sin especificar una zona geográfica particular. Esta falta de especificidad dificulta la comprensión de posibles variaciones regionales en la salud mental de este subgrupo.

Un estudio adicional examinó la prevalencia de trastornos en población víctima del conflicto en Bogotá, Medellín y Buenaventura, importantes centros urbanos que a menudo reciben población desplazada (Venegas Luque, Gutiérrez Velasco & Caicedo Cardeñosa, 2017). Asimismo, se han documentado investigaciones sobre mujeres víctimas de violencia sexual en Villavicencio y en el Carmen de Bolívar, en la región Caribe (Suaza Arango et al., 2022).

Finalmente, se resalta el apoyo de la OPS/OMS en la región del Catatumbo para poblaciones desplazadas, incluyendo servicios de salud mental (Organización Panamericana de la Salud, 2025). Esto señala una región actualmente afectada por el conflicto y con necesidades de atención psicosocial.

La distribución geográfica de estos estudios sugiere que la investigación tiende a concentrarse en regiones históricamente afectadas por la intensidad del conflicto o donde se han producido eventos de alta visibilidad como masacres. La ausencia de un enfoque geográfico específico en el estudio de mujeres universitarias víctimas del conflicto representa una laguna importante, ya que las experiencias y los desafíos de salud mental podrían variar significativamente entre las diferentes regiones de Colombia. Futuras investigaciones podrían beneficiarse de un enfoque más granular para comprender mejor las necesidades específicas de las mujeres universitarias en diversas partes del país.

## Análisis por tipo de investigación



14

Los estudios identificados emplean una variedad de metodologías de investigación para abordar la salud mental de las poblaciones afectadas por el conflicto en Colombia.

El estudio sobre estudiantes universitarios de Alarcón-Vásquez, Bahamón, Mercado-Peñaloza, Saavedra-Guajardo y González-Gutiérrez (2020) utilizó un **enfoque mixto** con un diseño concurrente, combinando la aplicación de escalas cuantitativas (como la escala de depresión de Zung y la escala de autoestima de Rosenberg) con una guía de entrevista cualitativa. Este enfoque permitió obtener una comprensión más completa del fenómeno al integrar datos numéricos con las experiencias narrativas de las participantes.

La investigación sobre las sobrevivientes de la masacre de Bojayá también empleó una **metodología mixta descriptiva**, utilizando un componente cuantitativo de serie de casos y un componente cualitativo de análisis narrativo de tópicos. Esta combinación metodológica resultó valiosa para explorar la complejidad de las consecuencias del trauma en la salud sexual, reproductiva y mental de las mujeres (Peralta-Jiménez & Urrego-Mendoza, 2022).

Por otro lado, el estudio realizado en Soacha se basó en un **enfoque cuantitativo**, utilizando el Cuestionario de Reporte de Síntomas (SRQ) para la detección de posibles problemas mentales en adultos desplazados (Piñeros-Ortiz, Rodríguez-Malagón & Gómez-Restrepo, 2024). Este tipo de metodología es útil para determinar la prevalencia de síntomas y posibles trastornos en una población específica.

La investigación de Suaza Arango, Escobar Toro, Quiroz Matiz, Restrepo Zapata, Velásquez Castaño y Díaz Villota (2022) sobre el daño a la salud mental en mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado se llevó a cabo mediante una **revisión narrativa** de artículos publicados. Este tipo de estudio resulta fundamental para sintetizar el conocimiento existente sobre un tema e identificar categorías de daño psicológico, sexual, conductual, colectivo y social experimentadas por las víctimas.

Finalmente, varias revisiones sistemáticas analizan el impacto del conflicto armado en la salud mental en Colombia en general, o en aspectos específicos como el trastorno de estrés postraumático (TEPT). Estas revisiones son cruciales para mapear el panorama de la investigación, identificar tendencias y señalar áreas donde se necesita mayor investigación (Moreno-Murcia, Gómez-Rojas & Bustos-López, 2021).

La prevalencia de enfoques mixtos y cuantitativos en la investigación sobre la salud mental de las víctimas del conflicto armado en Colombia sugiere un esfuerzo por combinar la medición objetiva de los resultados de salud mental con la comprensión profunda de las experiencias vividas. Sin embargo, se podría considerar la mayor utilización de **estudios longitudinales**, que permitan comprender la evolución de la salud mental a lo largo del tiempo, así como investigaciones participativas que involucren a las comunidades afectadas en el diseño e implementación de los estudios (Delgado Reyes, González Carreño & Carreño Bustamante, 2023).

## Enfoque en neuro tecnologías y neuro arte

Un análisis exhaustivo de los documentos revisados revela una ausencia notable de menciones o incorporaciones de neuro tecnologías y neuro arte en la investigación sobre la salud mental de mujeres universitarias víctimas del conflicto armado en Colombia durante el periodo 2020–2025 (Alarcón-Vásquez et al., 2020; Suaza Arango et al., 2022). Ni el estudio centrado en estudiantes universitarios ni la revisión narrativa sobre víctimas de violencia sexual hicieron referencia al uso de estas áreas.

Asimismo, una revisión de otros documentos tampoco arrojó evidencia de su aplicación en este contexto específico (Moreno-Murcia et al., 2021). Esta falta de investigación en la intersección de neuro tecnologías, neuro arte y salud mental de esta población particular podría deberse a varios factores.

En primer lugar, tanto las neuro tecnologías (como la neuroimagen, la neuroestimulación y las interfaces cerebro-computadora) como el neuro arte (que utiliza la creación artística para explorar y modificar la función cerebral) son campos relativamente emergentes en la investigación de la salud mental, especialmente en contextos de poblaciones vulnerables afectadas por conflictos. Podría existir una falta de conciencia sobre el potencial de estas herramientas o una escasez de investigadores con la experiencia interdisciplinaria necesaria para aplicarlas (Delgado Reyes et al., 2023).

En segundo lugar, existen consideraciones éticas importantes que deben abordarse al utilizar neuro tecnologías, particularmente en poblaciones que ya han experimentado trauma y vulnerabilidad. Las cuestiones relacionadas con la privacidad de los datos cerebrales, el consentimiento informado y el potencial de uso indebido deben ser cuidadosamente consideradas. Además, la implementación de investigaciones que involucren neuro tecnologías a menudo requiere recursos financieros y técnicos significativos, lo que podría constituir una barrera en el contexto de la investigación sobre el

conflicto armado en países de ingresos medios (Ministerio de Salud y Protección Social, 2025).

A pesar de estos desafíos, las neuro tecnologías y el neuro arte podrían ofrecer perspectivas valiosas para comprender y abordar los problemas de salud mental de las mujeres universitarias víctimas del conflicto armado. Las neuro tecnologías pueden proporcionar medidas objetivas de la función cerebral y de las respuestas al trauma, complementando las evaluaciones clínicas tradicionales. Por otro lado, el neuro arte puede ofrecer intervenciones terapéuticas novedosas que aprovechen la creatividad y la expresión artística para facilitar el procesamiento emocional y la recuperación.

La exploración del potencial de estas áreas en futuras investigaciones podría conducir a enfoques más innovadores y efectivos para apoyar la salud mental de esta población (Organización Panamericana de la Salud, 2025).

## **Análisis cuantitativo de los resultados de salud mental**

El análisis cuantitativo de los estudios relevantes revela una carga significativa de problemas de salud mental entre las poblaciones afectadas por el conflicto en Colombia, incluyendo mujeres universitarias.

El estudio sobre estudiantes universitarios encontró en sus 25 participantes síntomas depresivos (aunque no clínicos), altos niveles de estrés y la presencia de ideación vinculada al suicidio, así como bajos puntajes en factores de resiliencia, autoestima y optimismo (Alarcón-Vásquez, Bahamón, Mercado-Peñaloza, Saavedra-Guajardo & González-Gutiérrez, 2020).

La investigación en Soacha evidenció que una proporción importante de adultos desplazados, de los cuales el 69,39 % eran mujeres, reportaron síntomas positivos de ansiedad o depresión, lo que indica necesidades insatisfechas de salud mental en esta población (Piñeros-Ortiz, Rodríguez-Malagón & Gómez-Restrepo, 2024).

El estudio sobre las sobrevivientes de la masacre de Bojayá reveló que el 61,36 % de las mujeres presentaban trastorno de estrés postraumático (TEPT), lo que subraya el profundo impacto psicológico de la violencia extrema (Peralta-Jiménez & Urrego-Mendoza, 2022).

Datos de la Encuesta Nacional de Salud Mental de 2015 y de CONPAS 2014 muestran consistentemente tasas más altas de posibles trastornos de salud mental, depresión y ansiedad en la población desplazada del Meta en comparación con el promedio nacional. En ambas encuestas, las mujeres representaron la mayor proporción de casos de posibles trastornos de salud mental (León-Giraldo et al., 2023).

Un estudio sobre adolescentes desplazados por la violencia, de los cuales el 63 % eran mujeres, encontró tasas más altas de ideación suicida, intentos de suicidio y posible TEPT en comparación con adolescentes no desplazados. Los trastornos de ansiedad y depresión fueron los más comunes en la población adolescente desplazada (Piñeros-Ortiz, Gómez-Restrepo & Rodríguez-Malagón, 2021).

Estos datos cuantitativos sugieren que la depresión, la ansiedad y el TEPT son los problemas de salud mental más prevalentes en las poblaciones afectadas por el conflicto en Colombia, incluyendo mujeres y personas desplazadas. Los patrones consistentes en diferentes estudios y regiones resaltan la necesidad urgente de intervenciones de salud mental específicas para abordar estas problemáticas. Esta información puede guiar el desarrollo de programas de apoyo y la asignación de recursos a las áreas con mayor necesidad.

**Tabla 1:**

*Resumen de hallazgos cuantitativos de estudios relevantes (2020-2025)*

Estudio (ID Snippet)	Población	Ubicación (si especificada)	Tipo de Investigación	Hallazgos Cuantitativos Clave
1	Estudiantes universitarios víctimas del conflicto	Colombia	Método Mixto	Síntomatología depresiva (no clínica), altos niveles de estrés, ideación suicida, bajos puntajes en resiliencia, autoestima y optimismo.
20	Adultos víctimas de desplazamiento forzado	Soacha, Colombia	Cuantitativo	Proporción significativa con síntomas positivos de ansiedad o depresión. 69.39% de los participantes eran mujeres.
3	Mujeres supervivientes de la masacre	Bojayá, Chocó	Mixto Descriptivo	61.36% con Trastorno de Estrés Posttraumático (TEPT).
5	Población desplazada	Meta, Colombia	Cuantitativo	Tasas más altas de posibles trastornos de salud mental, depresión y ansiedad en comparación con el promedio nacional (ENSM 2015). Mujeres con mayor proporción de casos de posibles trastornos de salud mental en ambas encuestas (CONPAS 2014 y ENSM 2015).

Estudio (ID Snippet)	Población	Ubicación (si especificada)	Tipo de Investigación	Hallazgos Cuantitativos Clave
4	Adolescentes desplazados por la violencia	Colombia	Cuantitativo	Tasas más altas de ideación suicida, intentos de suicidio y posible TEPT en comparación con adolescentes no desplazados. Trastornos de ansiedad y depresión como los más comunes. 63% de la muestra eran mujeres.

## Análisis cualitativo de experiencias y perspectivas vividas

El análisis cualitativo de los estudios proporciona una comprensión más profunda de las experiencias y perspectivas de las mujeres afectadas por el conflicto armado en Colombia.

El estudio sobre estudiantes universitarios reveló que las participantes reportaban con frecuencia sentirse solas debido a la distancia de su red de apoyo primaria y experimentaban dificultades en las interacciones sociales básicas fuera de su círculo familiar. Sin embargo, también se identificó un autoconcepto positivo, capacidad de disfrute y una actitud optimista, aunque las características de resiliencia aún no estaban completamente desarrolladas (Alarcón-Vásquez, Bahamón, Mercado-Peñaloza, Saavedra-Guajardo & González-Gutiérrez, 2020).

La investigación cualitativa sobre las sobrevivientes de la masacre de Bojayá puso de manifiesto las experiencias de mujeres con disfunción sexual como consecuencia de la violencia vivida. Esto subraya cómo el trauma relacionado con el conflicto puede tener impactos específicos y duraderos en la salud sexual y reproductiva, íntimamente ligados a su bienestar mental (Peralta-Jiménez & Urrego-Mendoza, 2022).

Un estudio de revisión indicó que las mujeres reportaron el impacto del

desplazamiento forzado en sus relaciones familiares, incluyendo discusiones y comunicación deficiente, así como la prevalencia de problemas de salud mental. Esto ilustra cómo el conflicto no solo afecta la salud mental individual, sino que también tiene repercusiones en la dinámica familiar y en las estructuras sociales (Venegas Luque, Gutiérrez Velasco & Caicedo Cardeñosa, 2017).

La perspectiva de líderes comunitarios en el municipio de Chalán sobre la atención psicosocial reveló insatisfacción con la falta de apoyo estatal integral y continuo, resaltando la necesidad de enfoques culturalmente sensibles y diferenciados. Aunque no se centró exclusivamente en mujeres universitarias, este estudio señaló desafíos más amplios en la prestación de servicios de salud mental para las víctimas del conflicto (Hernández Henríquez, Mendivil Hernández, Morales Pinillos, Herazo Chamorro, González Sánchez & Gómez Domínguez, 2024).

Estos hallazgos cualitativos resaltan temas comunes como el aislamiento social, la disrupción de las redes de apoyo, el impacto en las relaciones familiares y la necesidad de servicios de apoyo más integrales y culturalmente relevantes para las mujeres afectadas por el conflicto armado. Estas perspectivas enriquecen los hallazgos cuantitativos al proporcionar contexto y significado a las estadísticas, lo que puede conducir a intervenciones más centradas en la persona y adaptadas a las necesidades específicas de esta población.

## **Discusión y conclusiones**

La revisión de la literatura publicada entre 2020 y 2025 sobre la salud mental de mujeres universitarias víctimas del conflicto armado en Colombia revela una prevalencia significativa de problemas psicológicos, particularmente síntomas depresivos, ansiedad y trastorno de estrés postraumá-

tico (Alarcón-Vásquez, Bahamón, Mercado-PeñaLoza, Saavedra-Guajardo & González-Gutiérrez, 2020; Campo-Arias & Herazo, 2014).

Los estudios identificados emplean principalmente metodologías mixtas y cuantitativas y se han llevado a cabo en diversas regiones del país, aunque con una representación limitada de investigaciones centradas de forma exclusiva en mujeres universitarias (León-Giraldo et al., 2023). Un hallazgo crítico es la ausencia de estudios que exploren o incorporen el uso de neurotecnologías o neuroarte en la evaluación o intervención de la salud mental en esta población vulnerable (Suaza Arango et al., 2022; Moreno-Murcia, Gómez-Rojas & Bustos-López, 2021).

Las tendencias identificadas subrayan la urgente necesidad de **intervenciones de salud mental efectivas y culturalmente sensibles** para las mujeres universitarias que han experimentado el conflicto armado. La falta de investigación específica en este subgrupo y la ausencia de enfoques innovadores representan lagunas importantes en el conocimiento (Delgado Reyes, González Carreño & Carreño Bustamante, 2023).

Asimismo, las políticas nacionales de salud mental en Colombia reconocen la salud mental como una prioridad y enfatizan la necesidad de un enfoque integral y equitativo, con especial atención a los grupos vulnerables afectados por el conflicto armado (Ministerio de Salud y Protección Social, 2025). Los hallazgos de este informe pueden contribuir a evaluar si los esfuerzos de investigación actuales se alinean con estas prioridades y si se están abordando las necesidades específicas de esta población dentro del marco de las políticas existentes.

La alta prevalencia de problemas de salud mental identificada refuerza la importancia de garantizar el acceso a servicios de salud mental de calidad, así como de promover el bienestar psicológico y la resiliencia en esta población estudiantil (Organización Panamericana de la Salud, 2025; UNESCO-IESALC, 2025).

En conclusión, abordar las necesidades de salud mental de mujeres universitarias víctimas del conflicto armado en Colombia no solo contribuye a su bienestar individual y éxito académico, sino que también representa un aporte esencial al proceso de construcción de paz en el país (Universidad de los Andes, 2022; Universidad del Rosario, s. f.).

## **Recomendaciones**

A partir del análisis realizado, se identifican varias líneas de acción prioritarias para atender la salud mental de las mujeres universitarias víctimas del conflicto armado en Colombia. En primer lugar, es fundamental fomentar investigaciones específicas que se centren en esta población, asegurando una representación diversa de las diferentes zonas geográficas del país y explorando las experiencias únicas y los desafíos que enfrentan (Alarcón-Vásquez et al., 2020; Hernández Henríquez et al., 2024).

Asimismo, resulta necesario promover y financiar estudios que incorporen enfoques innovadores, como las neurotecnologías y el neuroarte, los cuales ofrecen un potencial significativo para comprender, prevenir y tratar los problemas de salud mental de manera interdisciplinaria. Estas iniciativas deben estar acompañadas de un marco ético riguroso y de la participación de expertos de distintas áreas del conocimiento (Delgado Reyes et al., 2023; Organización Panamericana de la Salud, 2025).

Otra línea clave consiste en el desarrollo de programas de apoyo que sean culturalmente sensibles y adaptados a las necesidades específicas de las mujeres universitarias en contextos de violencia y desplazamiento. Dichos programas deben fortalecer las redes de apoyo, la conexión comunitaria y la resiliencia, aspectos que han demostrado ser esenciales para la recuperación y el bienestar (Suaza Arango et al., 2022; Piñeros-Ortiz et al., 2024).

Del mismo modo, se recomienda impulsar la investigación con métodos mixtos, que permitan integrar tanto la dimensión cuantitativa como la cualitativa. Este enfoque puede generar una comprensión más integral de las problemáticas de salud mental y de las experiencias vividas por esta población, aportando insumos más completos para el diseño de intervenciones efectivas (León-Giraldo et al., 2023).

Por otra parte, se considera indispensable fortalecer la colaboración entre investigadores, universidades, formuladores de políticas y profesionales de la salud mental, con el fin de traducir los hallazgos académicos en intervenciones prácticas y políticas públicas efectivas (Ministerio de Salud y Protección Social, 2025). Finalmente, se debe abogar por un incremento en la financiación y la destinación de recursos específicos para programas y servicios de salud mental dirigidos a víctimas del conflicto armado, ya que la alta prevalencia de síntomas y trastornos en esta población justifica la necesidad de garantizar un acceso oportuno y equitativo a la atención en salud mental (UNESCO-IESALC, 2025).

En conjunto, estas recomendaciones constituyen una hoja de ruta para avanzar hacia un sistema de atención más sensible, inclusivo y eficaz, que contribuya tanto al bienestar de las mujeres universitarias como al fortalecimiento del proceso de construcción de paz en Colombia.

## Referencias

- Alarcón-Vásquez, Y., Bahamón, M. J., Mercado-Peñaloza, M., Saavedra-Guajardo, E., & González-Gutiérrez, O. (2020). Salud mental de universitarios víctimas del conflicto armado: Una aproximación desde el método mixto. *Gaceta Médica de Caracas*, 128(3), 405–415. <https://doi.org/10.47307/GMC.2020.128.3.16>
- Campo-Arias, A., & Herazo, E. (2014). Estigma y salud mental en personas víctimas del conflicto armado interno colombiano en situación de desplazamiento forzado. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 43(4), 212–220. <https://doi.org/10.1016/j.rcp.2014.09.004>
- Delgado Reyes, A. C., González Carreño, V., & Carreño Bustamante, M. T. (2023). Atención en salud mental en víctimas del conflicto armado: Una reflexión crítica entre lo escrito y lo realizado [Mental health care in victims of the armed conflict: A critical reflection between what is written and what is done]. *Psicoespacios*, 17(31), 1–20. <https://doi.org/10.25057/21452776.1573>
- Hernández Henríquez, C., Mendivil Hernández, P., Morales Pinillos, M. A., Herazo Chamorro, M., González Sánchez, E., & Gómez Domínguez, M. (2024, 12 de agosto). Bienestar psicológico, subjetivo y social de las víctimas del conflicto armado en el municipio de Chalán – Sucre (Colombia). *Revista Gráfica Social Ambiental*, 18(7), 1–17. <https://doi.org/10.3389/rgsa.2024.8382>
- León-Giraldo, S., Casas, G., Cuervo-Sánchez, J. S., García, T., González-Uribe, C., Moreno-Serra, R., & Bernal, O. (2023). Trastornos de salud mental en población desplazada por el conflicto en Colombia: Análisis comparado frente a la Encuesta Nacional de Salud Mental 2015. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 52(2), 121–129. <https://doi.org/10.1016/j.rcp.2021.04.012>
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2025). *Política Nacional de Salud Mental 2024–2033*. [https://www.minsalud.gov.co/Anexos\\_Normatividad\\_Nuevo/Document-2025-01-17T111829\\_306.pdf](https://www.minsalud.gov.co/Anexos_Normatividad_Nuevo/Document-2025-01-17T111829_306.pdf)
- Ministerio de Salud y Protección Social. (s. f.). *Salud mental y atención psicosocial a víctimas*. [https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/1/Enlace\\_MinSalud\\_43\\_SaludMental.pdf](https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/1/Enlace_MinSalud_43_SaludMental.pdf)

Moreno-Murcia, L. M., Gómez-Rojas, M., & Bustos-López, T. (2021). Salud mental y conflicto armado en Colombia: Una revisión documental. *Inclusión y Desarrollo*, 8(2), 26–41. <https://doi.org/10.26620/uniminuto.inclusion.8.2.2021.26-41>

Organización Panamericana de la Salud. (2025, 20 de marzo). *La OPS continúa apoyando la respuesta en salud ante la emergencia por el conflicto armado en el Catatumbo*. <https://www.paho.org/es/noticias/20-3-2025-ops-continua-apoyando-respuesta-salud-ante-emergencia-por-conflicto-armado>

Peralta-Jiménez, J. A., & Urrego-Mendoza, Z. C. (2022). Salud sexual y reproductiva de mujeres afrocolombianas víctimas del conflicto armado en Bojayá, Chocó, Colombia, 2019: Estudio de métodos mixtos. *Revista Colombiana de Obstetricia y Ginecología*, 73(1), 37–49. <https://doi.org/10.18597/rcog.3763>

Piñeros-Ortiz, S. E., Gómez-Restrepo, C., & Rodríguez-Malagón, N. (2021). Consecuencias de los conflictos armados en la salud mental de niños y adolescentes: Revisión de revisiones de la literatura. *Revista de Salud Pública*, 23(3), e246424. <https://doi.org/10.15446/rsap.v23n3.95243>

26  
Piñeros-Ortiz, S. E., Rodríguez-Malagón, N., & Gómez-Restrepo, C. (2024). Determinantes sociales, síntomas y problemas mentales en población adulta víctima de desplazamiento forzado por conflicto armado interno: Soacha, Colombia, 2019. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 53(2), e123–e135. <https://doi.org/10.1016/j.rcp.2022.03.006>

Suaza Arango, J. P., Escobar Toro, S., Quiroz Matiz, Y. T., Restrepo Zapata, S., Velásquez Castaño, D. Y., & Díaz Villota, A. J. (2022, 22 de agosto). *Daño a la salud mental en mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en Colombia*. Universidad CES. <https://repository.ces.edu.co/items/ea094010-12f4-4803-96a7-a6320a701319>

Silva Becerrill, D. I., Rodríguez Hernández, R., & Álvarez Bermúdez, J. (2024). Hábitos de salud y su relación con los síntomas emocionales en jóvenes universitarios. *Enseñanza e Investigación en Psicología*, 6(1), 1–15. <https://doi.org/10.62364/cneip.6.1.2024.239>

UNESCO-IESALC. (2025, 20 de marzo). *Nuevo informe: Apoyando la salud mental*

*de los estudiantes de educación superior.* <https://www.iesalc.unesco.org/es/articles/nuevo-informe-apoyando-la-salud-mental-de-los-estudiantes-de-educacion-superior>

Universidad de los Andes. (2022, 3 de noviembre). *Salud mental: Secuelas de la guerra en Colombia.* <https://www.uniandes.edu.co/es/noticias/psicologia/salud-mental-secuelas-de-la-guerra-en-colombia>

Universidad del Rosario. (s. f.). *Trastornos mentales, huellas invisibles del conflicto colombiano.* <https://urosario.edu.co/investigacion/ucd/salud-y-bienestar/trastornos-mentales-huellas-invisibles-del-conflicto-colombiano>

Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín. (s. f.). *La salud mental de los universitarios: Un estudio urgente.* <https://cienciashumanasyeconomicas.medellin.unal.edu.co/component/content/article/1012-salud-mental-en-universitarios.html>

Venegas Luque, R., Gutiérrez Velasco, A., & Caicedo Cardenosa, M. F. (2017). Investigaciones y comprensiones del conflicto armado en Colombia: Salud mental y familia [Investigations and understandings of the armed conflict in Colombia: Mental health and family]. *Universitas Psychologica*, 16(3), 1–13. <https://doi.org/10.11144/javeriana.upsy16-3.icca>

Zapata-Ospina, J. P., Cardona-Arias, J. A., & Vélez, C. M. (2021). Intervenciones para la salud mental de estudiantes universitarios durante la pandemia por COVID-19: Una síntesis crítica de la literatura. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 50(3), 199–211. <https://doi.org/10.1016/j.rcp.2021.04.006>

# De la Maternidad Tradicional a la Maternidad Subrogada: Un Análisis Jurídico y Bioético<sup>1</sup>

Giancarlo Leal Orozco <sup>2</sup>

Universidad del Sinú, Montería Córdoba, Colombia

Autor de correspondencia: [giancarloleal@unisinu.edu.co](mailto:giancarloleal@unisinu.edu.co)

**Resumen:** Este capítulo comprueba que el tránsito de la maternidad tradicional a la gestación por sustitución reconfigura categorías del Derecho de Familia, exige una respuesta constitucional que evite la mercantilización, proteja simultáneamente la dignidad de la gestante, el interés superior del niño, sosteniendo que la práctica solo es compatible con el Estado social cuando se sujeta a principios y controles claros. Se propone un diseño normativo para que Colombia cierre el vacío legal y garantice, de forma concurrente, los derechos del niño, la autonomía de la gestante y la voluntad procreacional de los padres intencionales. Para ello se emplea una metodología cualitativa jurídica con ejes dogmático, hermenéutico, axiológico, técnicas de ponderación y proporcionalidad, análisis jurisprudencial e internacional comparado y revisión documental indexada. Los resultados indican que en un régimen altruista regulado hay prohibición de lucro e intermediación, licenciamiento, registro, asesoría independiente, consentimiento libre, informado, revocable, y filiación por voluntad procreacional previa articulada con la identidad del niño, se maximiza la protección, reduce la explotación,

<sup>1</sup> Artículo derivado mi proyecto de tesis doctoral denominada: “La maternidad en el siglo XXI: Un análisis multidimensional desde la Bioética, el Derecho y los Desafíos de las nuevas formas de procreación”.

<sup>2</sup> Doctorando en Derecho, Magíster en Derecho Público, Especialista en Derecho Administrativo y Derecho de Familia, Docente Investigador de la Universidad del Sinú, Montería Córdoba, Orcid <http://orcid.org/0000-0001-7924-0397> [giancarloleal@unisinu.edu.co](mailto:giancarloleal@unisinu.edu.co)

apatriidia, aporta seguridad jurídica superior al prohibicionismo y a la liberalización mercantil. Se concluye que el legislador debe adoptar una ley estatutaria que humanice la técnica y juridifique la solidaridad.

**Palabras clave:** Maternidad subrogada, Interés superior del niño, Voluntad procreacional, Neoconstitucionalismo, Dignidad humana

## Introducción

El tránsito de la maternidad entendida en sentido clásico, unidad biográfica entre gestación, parto y filiación, hacia modalidades tecnológicamente mediadas (inseminación, FIV, gestación por sustitución) obliga al Derecho a reformular sus categorías con un rigor que no es solo técnico, sino eminentemente filosófico. Como jurista, asumo que este desplazamiento no se resuelve con la mera constatación de vacíos legales, sino mediante una reconstrucción epistemológica en tres planos interdependientes: dogmático, hermenéutico y axiológico.

En el plano dogmático, el parámetro constitucional colombiano ha delineado constantes: desde la sentencia T-968 de 2009 hasta T-275 de 2022, T-127 de 2024 y T-232 de 2024, la Corte Constitucional ha reconocido que la gestación por sustitución no está prohibida, pero adolece de déficit normativo; a la vez, ha exigido que cualquier solución preserve la dignidad de la gestante y el interés superior del niño, evitando la mercantilización del cuerpo (Corte Constitucional de Colombia, 2009, 2022, 2024a, 2024b). Esta línea se armoniza con la Convención sobre los Derechos del Niño (art. 3) y con la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos de la UNESCO, que consagran la primacía de la persona (UNESCO, 2005; Comité de los Derechos del Niño, 1989;2006).

En el plano hermenéutico, el neoconstitucionalismo nos brinda herra-

mientas para decidir en contextos de escasez normativa. Con Alexy, entiendo los derechos como principios que se optimizan mediante ponderación y test de proporcionalidad; idoneidad, necesidad y proporcionalidad en sentido estricto, sometidos a una “fórmula del peso” que impide soluciones binarias y exige justificación material (Alexy, 1993;2007). Con Dworkin, la integridad del derecho demanda decisiones que encajen en la práctica jurídica y la justifiquen moralmente, evitando tanto el voluntarismo judicial como el positivismo ciego (Dworkin, 1986;1998). Y con Hart, la ausencia de reglas explícitas activa la discrecionalidad sólo dentro de un marco de reglas secundarias, reconocimiento, cambio y adjudicación, que otorgan validez y certeza al sistema (Hart, 1961;1998). En suma, la hermenéutica que propongo evita confundir creación judicial con arbitrariedad: la decisión válida es la que supera exigencias de corrección sustantiva y de diálogo con los precedentes y los principios (Atienza, 2006; Perelman & Olbrechts-Tyteca, 1958;1989).

30

En el plano axiológico, una ética pública de la reproducción exige rechazar la instrumentalización de las mujeres y la cosificación de los niños. La matriz kantiana, la persona como fin en sí misma prohíbe tratar el cuerpo gestante como medio de intercambio (Kant, 1785;2002). Ferrajoli recuerda que un Estado constitucional fuerte se mide por su capacidad de garantizar los derechos del más débil, en este caso, la mujer gestante en situación de vulnerabilidad y el niño (Ferrajoli, 2004). Habermas, por su parte, exige que la validez normativa resulte de procedimientos discursivos inclusivos, cooriginarios de autonomía privada y pública (Habermas, 1992;1998). Y Nussbaum aporta el enfoque de capacidades, relevante para traducir el “interés superior del niño” en oportunidades reales de desarrollo (Nussbaum, 2011).

Con esta tríada, el problema jurídico puede formularse con precisión: ¿cómo debe el ordenamiento colombiano regular la gestación por sustitución para proteger, simultáneamente y sin jerarquías, como primera medida, la dignidad y autonomía de la mujer gestante, seguidamente el interés superior

y la identidad del niño, y por último la voluntad procreacional de los padres intencionales? Mi objetivo general que materializo aquí consiste en ofrecer un diseño normativo constitucionalmente adecuado, compatible con los estándares interamericanos y europeos, que cierre el vacío legal sin abrir la puerta a mercados reproductivos.

Mi tesis es nítida: sólo un modelo “altruista regulado” satisface la Constitución. Prohíbe el lucro, la intermediación, somete la práctica a licenciamiento sanitario y control público, exige consentimiento libre, informado y revocable de la gestante, reconoce la filiación con base en la voluntad procreacional previa y libre, en armonía con la identidad del niño (CDN), la línea comparada del TEDH (ECHR, 2014; 2022). Esta respuesta se apoya en una ponderación robusta: la finalidad constitucional es legítima, protege la dignidad y la niñez; la regulación es idónea, reduce riesgos de explotación y de apatridia; es necesaria, mejor que la prohibición, empuja a la clandestinidad; y es proporcionada en sentido estricto, carga razonable para los adultos frente a un beneficio estructural para niños y gestantes (Alexy, 1993; 2007; Corte Constitucional de Colombia, 2022, 2024b; ECHR, 2014; 2022).

Este capítulo es producto de mi investigación doctoral. Propongo una normatividad de garantías que proteja integralmente los derechos del niño, de la madre gestante y de los padres intencionales, fundada en el principio del interés superior del menor y en la dignidad humana. El debate no es si “permitir o prohibir” la técnica, sino cómo humanizar la técnica y juridificar la solidaridad, sometiendo la práctica a reglas de un Estado Social de Derecho.

## Metodología

Se desarrolló un estudio jurídico no experimental y transversal, de enfoque cualitativo dominante con apoyo cuantitativo descriptivo mínimo (conteos y tabulación del corpus) para asegurar trazabilidad; su alcance fue

exploratorio, descriptivo, explicativo, pues identificó vacíos y tensiones, describió el tratamiento normativo y jurisprudencial, y explicó mediante técnicas de ponderación y proporcionalidad, por qué un modelo altruista regulado maximiza la protección concurrente de niño, gestante y padres intencionales; la población analizada comprendió: decisiones y lineamientos nacionales sobre gestación por sustitución y reproducción asistida (1991–2025), fuentes internacionales relevantes (Constitución, tratados como la CDN, Declaración UNESCO 2005, jurisprudencia del TEDH y de la Corte IDH) y doctrina indexada y derecho comparado (España, Reino Unido, Canadá, Grecia y Portugal); la muestra fue intencional y teórica, seleccionada por pertinencia, actualidad y centralidad, declarando saturación cuando nuevas fuentes no aportaron categorías sustantivas adicionales; las técnicas incluyeron recolección documental sistemática mediante matrices de extracción (año, órgano, ratio, categorías: dignidad, interés superior, voluntad procreacional, autonomía de la gestante, mercantilización), análisis dogmático (reglas, principios, estándares), análisis de contenido temático (codificación abierta y axial), ponderación y argumentación jurídica (test de proporcionalidad, integridad dworkiniana, fórmula del peso de Alexy), derecho comparado funcional (problema, solución, efectos) y validación interna por triangulación y control de sesgos; el procedimiento siguió delimitación del problema, búsqueda y cribado del corpus con criterios de inclusión, exclusión, codificación y síntesis, construcción del modelo regulatorio, contraste comparado y verificación de coherencia; al emplearse fuentes públicas y secundarias, no hubo riesgos para personas y se garantizó integridad académica, citación APA 7 y reproducibilidad del proceso.

## Resultados

Filosóficos y de producción científica. La constitucionalización del Derecho de Familia exige releer la filiación desde una ontología de principios.

Con Alexy, los derechos actúan como mandatos de optimización; con Dworkin, la práctica debe encajar y justificarse; con Habermas, la legitimidad depende de procedimientos inclusivos; con Ferrajoli, el sistema se juzga por la protección del más débil; con Nussbaum y Rawls, el parámetro de justicia incorpora capacidades y equidad (Alexy, 1993;2007; Dworkin, 1986;1998; Habermas, 1992;1998; Ferrajoli, 2004; Nussbaum, 2011; Rawls, 1971;1999).

Aspectos normativos (Colombia y comparado). En Colombia, la Corte ha reconocido el vacío regulatorio y ha protegido identidad y nacionalidad de niños nacidos por subrogación, incluso frente a riesgos de apatridia (T-127 de 2024; T-232 de 2024); además, T-275 de 2022 extendió prestaciones parentales en clave de igualdad material (Corte Constitucional de Colombia, 2022, 2024a, 2024b). En Europa, el TEDH exige soluciones efectivas que no desconozcan la identidad del menor (Mennesson y Labassee, 2014;ECHR, 2022). En el comparado legislativo: España declara nulo el contrato de subrogación (art. 10, Ley 14 de 2006), Reino Unido admite la vía altruista con parental orders (1985; 2008), Canadá prohíbe el pago a la gestante (AHR Act, art. 6), Grecia permite la práctica con autorización judicial previa (Ley 3089 de 2002) y Portugal ha sufrido reversos constitucionales que han limitado su implementación (Acs. 225 de 2018 y 465 de 2019) (BOE, 2006;UK Legislation, 1985; UK HFEA, 2008; Health Canada, 2020; Tribunal Constitucional de Portugal, 2018, 2019; ECHR, 2022).

## Conclusiones

El país mantiene una práctica socialmente existente en un entorno de incertidumbre normativa: no está prohibida, pero tampoco está regulada. Esta interinidad activa los peores riesgos: explotación de mujeres vulnerables, apatridia y rupturas de identidad para niños, inseguridad jurídica para padres intencionales. A la luz de Hart, la regla de reconocimiento no

ofrece hoy criterios claros de validez para acuerdos de subrogación; por eso, la carga de cierre del sistema ha recaído en la jurisdicción constitucional (Hart, 1961;1998; Corte Constitucional de Colombia, 2024a, 2024b). Esa judicialización reactiva garantiza derechos en casos concretos, pero carece de la densidad institucional que MacCormick denomina “orden normativo institucional” diseños estables, procedimientos, registros y controles (MacCormick, 2007). En términos habermasianos, falta el procedimiento democrático que convierta expectativas morales en normas generales (Habermas, 1992;1998).

Defiendo un modelo altruista regulado con seis pilares: el primero, una prohibición de lucro e intermediación; el segundo, el licenciamiento público y registro nacional de acuerdos; el tercero, una asesoría jurídica y psicosocial independiente para la gestante; el cuarto, el consentimiento libre, informado y revocable respecto de toda cláusula que afecte su autonomía corporal; el quinto, la filiación por voluntad procreacional previa y libre, articulada con el interés superior del niño; y el sexto, un régimen sancionatorio para la explotación y la coacción. La proporcionalidad justifica esta arquitectura: maximiza la protección del niño y de la gestante con la menor restricción posible de la libertad reproductiva, y desincentiva el mercado reproductivo clandestino (Alexy, 1993;2007; Kant, 1785;2002; Ferrajoli, 2004; CDN, art. 3; ECHR, 2014;2022).

A nivel de principios, la clave es evitar dos extremos igualmente inconstitucionales: el prohibicionismo que niega la autonomía reproductiva (contrario a Artavia Murillo, 2012) y la mercantilización que instrumentaliza cuerpos y vínculos (contraria al principio kantiano de dignidad). La solución de integridad (Dworkin) integra práctica, texto y moral política: regula la técnica en la única forma compatible con una Constitución de derechos, como Estado Social. Y, desde el garantismo, el estándar de evaluación es el bienestar del más débil; por eso anudo mi propuesta al enfoque de capacidades de Nussbaum y a la justicia como equidad de Rawls, que prioriza

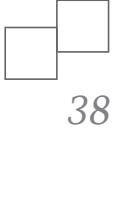
la protección de los menos aventajados (Nussbaum, 2011; Rawls, 1971; 1999). Con Perelman y Atienza, sostengo que la legitimidad depende de una motivación suficiente: reglas claras, controles efectivos y razones públicas que pueden persuadir a una audiencia universal razonable (Perelman & Olbrechts-Tyteca, 1958; 1989; Atienza, 2006).

Formularé y defenderé una ley estatutaria que humanice la técnica y juridifique la solidaridad. No se trata de elegir entre técnica o dignidad, sino de subordinar la técnica a la dignidad mediante instituciones robustas: es el camino exigido por la Constitución y por los estándares internacionales (Corte Constitucional de Colombia, 2022; ECHR, 2022; Corte IDH, 2012).

## Referencias

- Alexy, R. (2007). *Teoría de los derechos fundamentales* (trad. E. Garzón Valdés). Madrid: Centro de Estudios Constitucionales / Aranzadi. (Obra original publicada en 1993).
- Atienza, M. (2006). El derecho como argumentación. *Isegoría*, 21, 5–18.
- Beauchamp, T. L., & Childress, J. F. (2019). *Principles of biomedical ethics* (8th ed.). Oxford University Press.
- Boletín Oficial del Estado [BOE]. (2006). *Ley 14/2006, de 26 de mayo, sobre técnicas de reproducción humana asistida*. España.
- Comité de los Derechos del Niño. (2006). *Convención sobre los Derechos del Niño* (art. 3). (Adoptada en 1989).
- Corte Constitucional de Colombia. (2009). *Sentencia T-968/2009*.
- Corte Constitucional de Colombia. (2022). *Sentencia T-275/2022*.
- 36  
Corte Constitucional de Colombia. (2024a). *Sentencia T-127/2024*.
- Corte Constitucional de Colombia. (2024b). *Sentencia T-232/2024*.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH). (2012). *Caso Artavia Murillo y otros (“Fecundación in vitro”) vs. Costa Rica*.
- Dworkin, R. (1998). *El imperio de la justicia* (trad. G. González). Barcelona: Gedisa. (Obra original publicada en 1986).
- European Court of Human Rights (ECHR). (2022). *Mennesson y Labassee vs. Francia; Factsheet Surrogacy*. (Original de 2014).
- Fenton-Glynn, C. (2017). *International surrogacy before the ECtHR* (University of Cambridge Working Paper).
- Ferrajoli, L. (2004). *Derecho y razón. Teoría del garantismo penal* (6.<sup>a</sup> ed.). Madrid: Trotta.
- Habermas, J. (1998). *Facticidad y validez* (trad. M. Jiménez Redondo). Madrid: Trotta. (Obra original publicada en 1992).
- Hart, H. L. A. (1998). *El concepto de derecho* (trad. G. Carrió). Buenos Aires: Abeledo-Perrot. (Obra original publicada en 1961).

- Health Canada. (2020). *Prohibitions related to surrogacy (AHR Act, s. 6)*.
- Kant, I. (2002). *Fundamentación de la metafísica de las costumbres* (trad. M. García Morente). Madrid: Alianza. (Obra original publicada en 1785).
- MacCormick, N. (2007). *Institutions of law: An essay in legal theory*. Oxford University Press.
- Nussbaum, M. (2011). *Creating capabilities*. Harvard University Press.
- Rawls, J. (1999). *Teoría de la justicia* (trad. M. Vázquez). México: Fondo de Cultura Económica. (Obra original publicada en 1971).
- Tribunal Constitucional de Portugal. (2018–2019). *Acórdãos 225/2018 y 465/2019*.
- UK Legislation. (1985). *Surrogacy Arrangements Act*; (2008) *Human Fertilisation and Embryology Act*.
- UNESCO. (2005). *Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos*.



# Publicidad engañosa: una mirada desde la ética y la responsabilidad social<sup>1</sup>

Anibal Montiel Ensuncho<sup>2</sup>

Corporación Universitaria Remington, Colombia.

Autor de correspondencia: anibal.montiel@uniremington.edu.co

**Resumen:** *Introducción:* Los altos niveles de competencia que se viven entre empresas que ofertan los mismos bienes y servicios hace que por ganar mercados se utilicen estrategias comunicacionales que exageran los atributos y características físicas y funcionales de los productos. *Objetivo:* En esta vía, esta investigación busca analizar la naturaleza y alcance de la publicidad engañosa bajo una mirada desde la ética y la responsabilidad, lo que ha de permitir establecer su impacto en el logro de los objetivos empresariales.

**Metodología:** Se utilizó un enfoque cualitativo basado en procesos de revisión documental, lo que se articula con el conocimiento de la unidad investigativa producto de su experiencia profesional y su formación académica. **Resultados y Discusión:** La información obtenida indica que muchas empresas caen en el error de no actuar socialmente responsables y bajo los parámetros de la ética empresarial, sin valorar los efectos negativos que esto puede traer en el posicionamiento comercial y en la imagen corporativa. **Conclusiones:** se infiere que, si bien este tipo de publicidad puede impactar de forma inmediata al consumidor y estimular la intención de compra, con el tiempo esto puede traer consecuencias adversas en términos de crecimiento y supervivencia.

<sup>1</sup> Artículo derivado del proyecto investigativo titulado Impacto de la publicidad engañosa en el comportamiento del consumidor y en la imagen corporativa de las organizaciones.

<sup>2</sup> Doctor en Ciencias Económicas Administrativas, Universidad para la Cooperación Internacional – México. Docente Investigador Corporación Universitaria Remington, Medellín, Colombia. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9038-9050>. E-mail: [anibal.montiel@uniremington.edu.co](mailto:anibal.montiel@uniremington.edu.co) . Medellín, Colombia.

**Palabras clave:** Publicidad engañosa, responsabilidad social, ética empresarial, posicionamiento comercial, imagen corporativa.

## Introducción

Muchas empresas actualmente por tratar de influir en su mercado objetivo hacen uso de estrategias comunicacionales que no están basadas en información fidedigna. En este sentido, se utiliza publicidad engañosa para llegar de forma efectiva al consumidor sin medir los efectos colaterales que este tipo de acciones conlleva. Al respecto, se pretende en este trabajo investigativo analizar el marketing con fines no éticos que realizan algunas organizaciones cuando por el afán de lucro realizan publicidad engañosa, este proceso de reflexión se hace desde la perspectiva de la ética y la responsabilidad social. De igual manera, se pretende dimensionar las consecuencias de llevar a cabo estas campañas en términos del posicionamiento comercial y la imagen corporativa.

Es de anotar, que como antecedentes investigativos se toma a Roca (2020) quien investiga sobre el tema haciendo énfasis en el deber que tienen los oferentes de facilitar información verídica de las características y atributos funcionales de los productos que ofertan y los deberes de los consumidores de buscar la suficiente información sobre los productos que piensan adquirir.

Igualmente, sirve como trabajo base el elaborado por Marín (2020) titulado “El “Desplante” que Genera la Publicidad Engañosa en los Consumidores” en el que se establece que esta es una de las formas de engaño más utilizada en el marketing y que tiene un mayor nivel de afectación en los consumidores. De la misma forma se manifiesta que una vez descubierta puede generar una serie de problemas jurídicos para las organizaciones que la realizan.

Además, como referentes teóricos se tiene a Montiel (2024) quien analiza la publicidad engañosa desde el impacto que genera en el comportamiento del consumidor y la imagen corporativa. En esta investigación se concluye que

los consumidores cuando se enteran de que están siendo engañados a través de los mensajes publicitarios castigan dejando de adquirir los productos. Igualmente, que cuando una empresa enfrenta procesos judiciales por estas acciones pierden credibilidad y esto afecta su imagen corporativa.

Otro soporte teórico lo constituye Perales (2018) el cual reflexiona acerca del engaño en las comunicaciones comerciales, resaltando que la normatividad debe dejar claro que una comunicación publicitaria no puede suministrar información falsa con relación a lo que se desea promocionar u ofertar. En este caso, debe el marketing ser respetuoso con los derechos que adquiere el consumidor de que se le facilite información válida y confiable y aceptar que las personas elijan lo que desean adquirir con base a ella.

Este trabajo se estructura a partir de una serie de momentos a saber: inicialmente se establece la introducción donde se plantea la problemática existente, los antecedentes de investigación, los referentes teóricos y la forma como está organizado el informe. Seguidamente, se formula la metodología que indica los procedimientos que permiten el desarrollo de la investigación. A continuación, se muestran los resultados o hallazgos del proceso de revisión documental, se formulan las conclusiones que son las reflexiones que se derivan de la investigación y finalmente se detallan las referencias bibliográficas.

## Metodología

En cuanto a la metodología se utilizó un enfoque cualitativo basado en procesos de revisión documental, se pretende explicar el fenómeno de estudio a través de las interpretaciones que otros autores han dado a la temática y para asegurar el rigor científico se consultarán fuentes de información de gran validez académica y científica. En este sentido, estas serán principalmente de artículos publicados en revistas indexadas de bases de dato de alto impacto y tesis de grado. El resultado del proceso de recolección y análisis

se complementará con el conocimiento de la unidad investigativa producto de su experiencia profesional y su formación académica.

Con relación al método se utiliza el inductivo, puesto que se aborda la investigación desde el análisis de la información particular sobre marketing y publicidad engañosa para luego generalizar los efectos potenciales que tiene sobre las organizaciones la realización de este tipo de campañas comunicacionales. El tipo de estudio es de carácter descriptivo considerando que se plantean las características de este tipo de publicidad engañosa y las potenciales consecuencias para las organizaciones que la llevan a cabo.

## **Resultados**

Al considerar los elementos que le permiten al consumidor identificar la existencia de publicidad engañosa, se tiene que la estrategia publicitaria está comprendida por una serie de elementos necesarios para que el consumidor entienda lo que se le está ofreciendo, tales como los siguientes: componentes con los que se fabricó, como se fabricó, la cantidad que se ofrece, el modo de uso, advertencias de posibles consecuencias, el precio, entre otros. En el caso de una promoción, se debe establecer los términos y condiciones, pues toda esta información es fundamental para tomar una decisión, ya que, el oferente debe entregar el producto o servicio de acuerdo a los términos en los cuales publicito. Por ello, una información tergiversada puede llevar al consumidor a cometer errores y llevarse una decepción de lo adquirido. Al respecto, Actualícese (2017) argumenta que para definir si existe publicidad engañosa se debe comparar de forma objetiva los elementos del bien o servicio ofertado y que el mensaje coincida con él, que la información sea real, si no es así se tipifica esta práctica indeseable. Igualmente, plantea que según la Superintendencia de Industria y Comercio debe ser objeto de análisis todo anuncio que al momento de publicar las bondades de un producto muestre o afirme aspectos que sobresalgan intencionalmente para captar la atención del consumidor.

En esta vía, los elementos que se deben transmitir en la estrategia pueden no ser del todo claros de manera intencional, por lo tanto, se debe evaluar toda la información suministrada para tomar la decisión de adquirir lo que se oferta, para no generar arrepentimiento en los consumidores post compra. Por lo que se debe evaluar si se omite información importante en la publicidad, revisar los términos y condiciones de la letra pequeña de los que se ofrece, revisar la condición y calidad del producto o servicio. Al respecto, considerando lo anterior, se debe analizar estas partes que resaltan y establecer si toda la información en su conjunto es veraz y suficiente, o al contrario, si es una información insuficiente, limitada y modificada para incitar a una interpretación que condicione a tomar una decisión. Además, de estos elementos explícitos dentro de una estrategia publicitaria que deben ser visibles, también se encuentran elementos implícitos como la forma en la que los consumidores perciben los mensajes, por lo que, un mensaje que debe ser objetivo no se puede realizar de manera subjetiva, pero sí se le puede dar una interpretación subjetiva.

42

Es de anotar, que al momento de la creación de un anuncio se debe ser totalmente objetivos con la realidad y pensar que es un mensaje que se transmite a un público que se diferencia de distintas maneras; por lo que, una publicidad pensada de manera subjetiva puede evitar que se informen aspectos relevantes que importen al momento de tomar la decisión de adquirir o no lo que se ofrezca. Es por esto, que también se puede caer en un intento de publicidad engañosa, pues el mensaje no es captado de la misma manera por todos. Esto se debe a que los mensajes publicitarios contienen muchos elementos subjetivos y que su interpretación depende de la percepción a nivel personal y por esto es difícil a veces darse cuenta cuando corresponden realmente a la realidad o no (Soto y Gómez, 2020). Cuando una apreciación subjetiva se tome como publicidad engañosa, es necesario un proceso para demostrarlo, pero normalmente estas no son sancionables, como mucho se pierde reconocimiento de imagen de la marca.

Por lo tanto, establecer si la publicidad es engañosa depende de la interpretación de un consumidor, considerando que este es quien debe evaluar el contenido de lo que siente; esto de forma natural, pues se pueden presentar interpretaciones absurdas fuera de la realidad, pero esto debido a un pensamiento subjetivo del cliente, dicha interpretación no se tiene en cuenta, pues no es real ni acorde al mensaje de la publicidad.

Con relación a la actitud del público de interés frente a una estrategia de comunicación basada en la publicidad engañosa, se puede mencionar que en la actualidad con al auge de las redes sociales el público objetivo de las campañas publicitarias conoce que su voz puede hacer eco a través de estos medios. En este orden de ideas, pueden realizar denuncias públicas en sus redes que son compartidas inicialmente en su localidad, para extenderse a su país y de esta forma traspasar fronteras, “*las redes sociales han modificado la forma y frecuencia en que los seres humanos se comunican, lo cual también ha originado una forma distinta de participación ciudadana*” (Ayala, 2014, p.23). Se puede afirmar que los consumidores poseen herramientas para denunciar las prácticas antiéticas en la publicidad engañosa, dependiendo la gravedad de la insatisfacción la aptitud de las personas puede variar.

Se ha presentado casos de denuncias de bajo nivel, como lo puede ser un individuo molesto por un engaño que adopte una aptitud de disgusto, se queje en una red social, que mancha la imagen de la compañía infractora, como por ejemplo los post que se puede ver en redes sociales. Pero de igual forma se han presentado casos en los que varios individuos ofendidos toman una aptitud fuerte y buscan luchar porque se les guarden sus derechos como consumidores, generando a grandes compañías sanciones económicas y sociales por sus actos. Este es el caso de Redu Fat Fast donde la Superintendencia de Industria y Comercio impuso una sanción económica de 709 millones de pesos a Jorge Jané Laboratories Colombia (El Tiempo, 2016, párr.1). Es así como la magnitud del engaño (tipo de engaño y número de personas involucradas) determinan la actitud del público objetivo.

Las manifestaciones en los consumidores de los efectos de la publicidad engañosa pueden variar entre ellos, algunos pueden caer fácilmente, mientras que otros pueden detenerse y analizar racionalmente lo que se le está ofreciendo, esto dependerá del grado de conocimiento que se tiene en términos generales de los productos y de la intencionalidad del marketing. Por lo que algunas personas pueden tener un alto grado de capacidad de análisis y demostrarán una actitud diferente frente a la publicidad basada en el conocimiento que poseen, no obstante, esto no siempre evitara que puedan caer en un engaño, pues existe una “saturación publicitaria, que ha generado un aumento de la publicidad engañosa. Todo ello va a exigir a los legisladores nacionales e internacionales, en el futuro, un nuevo marco de control, basado en la necesidad de dar mayor protección al consumidor” (López, 2018, p.105).

Valorando el impacto que tienen la publicidad engañosa en el posicionamiento de marca, se tiene que las organizaciones posicionadas en el mercado han de seguir una estrategia de publicidad real, que genere valor a su marca, “*pues una empresa debe tener como uno de sus principales objetivos el resguardar y generar una competencia sana y justa entre las empresas, erradicando el uso de publicidad engañosa, comparativa u ofensiva, ya que afecta su reputación*” (Gallegos y Pino, 2018, p.11). Por ello, las empresas que entiendan este mensaje tienen mejores oportunidades de valorarse frente a los consumidores y lograr posicionarse. Por otro lado, aquellas empresas que aplican estrategias de publicidad engañosa tendrá un impacto positivo a corto plazo, siendo este un periodo de tiempo en donde las ventas incrementaran por el desconocimiento de las condiciones reales del producto o servicio por parte de los consumidores; luego de esto comenzara un periodo de tiempo de quejas y reclamos los cuales pueden trascender a denuncias por parte de los consumidores, por lo cual, la Superintendencia de Industria y Comercio se verá obligada a intervenir, cuando esto suceda su posicionamiento se encuentra comprometido.

En este contexto, un proceso jurídico llevado a cabo por publicidad engañosa por parte de una empresa genera una imagen negativa, pues su valorización bajara con tan solo la acusación, sin conocer aun si se determina culpabilidad o no. Es un impacto inicial por parte de los ciudadanos, dado que se empieza a perder la confianza en las entidades que se ven involucradas en esto, es claro que este tipo de publicidad trae consigo efectos adversos en quien la realiza (García, 2018). Se han presentado casos en donde las empresas han bajado su valor de mercado por verse involucradas en estos casos de publicidad engañosa, como es el caso de Despegar.com (Superintendencia de Industria y Comercio, 2014). Esta empresa dejó de operar temporalmente, además de esto se le impuso la máxima multa económica posible en ese entonces, además de que en su página debía especificar el porqué de su sanción. De esta forma, la imagen de la compañía, su valor y posicionamiento, se vio comprometido negativamente por una sanción jurídica que vela por los derechos de los consumidores que se encontraban siendo estafados.

Muchos casos se han presentado, pero no todos tienen la misma repercusión o magnitud, sin embargo, gracias a las regulaciones y nuevos dictámenes que se han establecido en el estatuto del consumidor se ha logrado cumplir y hacer frente a estas campañas desleales, “*a través de la imposición de sanciones importantes a distintos actores del mercado (incluyendo prestigiosas empresas nacionales y extranjeras), ha servido como una herramienta disuasoria, y a su vez ha enviado un mensaje a los empresarios*” (Suárez, 2014, p. 53).

Con relación a las acciones empresariales que se pueden implementar para minimizar el impacto de la publicidad engañosa en la reputación empresarial, se puede decir que una vez una empresa se encuentra bajo lupa por prácticas desleales como la publicidad engañosa, es imposible anular la mala imagen que genera. Al respecto, puede que se demuestre lo contrario y la empresa no haya incurrido en esto, pero de igual forma ya se encuentra manchada por esta sospecha. Aportando a la temática Delgado (2017) expone que los consumidores tienden a sancionar a las empresas envueltas en estas prácticas dejándole de comprar, afectándose su reputación.

En este orden de ideas, al analizar la importancia de la responsabilidad social empresarial (RSE) en términos del marketing y la comunicación comercial de las empresas con su público objetivo, se puede establecer que las empresas posicionadas en el mercado demuestran que mediante buenas prácticas es mucho más rápido y estable alcanzar la cima, también validándose con prácticas responsables frente a la sociedad. En este contexto, el concepto de RSE, ha tomado fuerza en los últimos tiempos, en ese sentido, Aguilasocco et al. (2016) establecen que las empresas que adelantan acciones en esta vía están construyendo valor agregado de carácter intangible porque la sociedad en sus diferentes estamentos genera sentimientos de empatía hacia ellas y esto es retribuido en el tiempo con actitudes de compra, lo que genera fuentes de ventajas competitivas.

Estas prácticas pueden posicionar a una empresa si al aplicarse al marketing y a la publicidad se busca hacer un bien a la sociedad, por lo cual no se les puede mentir ni aplicar una estrategia indebida con ellos. Una buena práctica trae resultados reales y permanentes, pues aplicar una estrategia falsa puede ocasionar que con el tiempo se revele el engaño, manchando la imagen para siempre, por lo tanto, las empresas deben apropiarse de estas prácticas y apoyarse de una RSE, que de la mano pueden proyectar el crecimiento de la entidad, además de acercar a los clientes con la empresa, en manera de retribución, en un entorno donde todos estos actores interactúan entre sí.

Las empresas que han logrado un posicionamiento a través del tiempo han atravesado un proceso de evolución en sus estrategias publicitarias, a través de años y generaciones las han adaptado a las estrategias modernas, aplicando todo de acuerdo con las normas legales establecidas, agregando mucho más valor a su imagen. Se expone el caso de Coca Cola, la cual se encuentra altamente posicionada por su producto, pero además de esto, sus estrategias de publicidad son un estándar o modelo para tener en cuenta, pues estás usualmente, por no decir que siempre, tiene una buena acogida por el público.

Las estrategias publicitarias son prioridad en el mundo empresarial, pues sus efectos son reconocibles casi que de inmediato, al tratar con la sociedad se empieza a hablar de “*la publicidad social, como apoyo para que estas prácticas sean conocidas, efectivas e impactantes, y contribuyan de alguna forma al fortalecimiento de la marca corporativa y el posicionamiento en el mercado*” (Pabón et al., 2013, p.68). Lo anterior indica que las estrategias de publicidad, más allá de ser una simple estrategia para darse a conocer, también debe ser una experiencia que aporte valor a la comunidad, de tal formar que los consumidores se identifiquen y quieran acercarse y formar una relación con la entidad.

Se necesita de una buena planeación para lograr relacionar la estrategia publicitaria y la sociedad, pues se debe dar el enfoque que realmente importa, que es acercarse al consumidor, pero sin mentiras, siendo totalmente transparente que muestre la realidad de lo que se publicita. Esta planeación necesita un entendimiento de toda la institución, o bien de los que diseñan las estrategias de marketing, para que transmitan el mensaje de manera correcta y el consumidor lo asimile como realmente es, sin riesgo al engaño.

Es así como la responsabilidad social empresarial como herramienta que sirve al marketing se convierte en una alternativa de crecimiento empresarial. En este contexto, Aguilera y Puerto (2012) plantean que cuando una empresa logra reflejar su interés por la sociedad y su sostenibilidad en sus procesos de comunicación con su mercado objetivo logra que estos le retribuyan con la intención de compra. Teniendo estos actores en el escenario, las empresas, como los grupos de interés apuntan a obtener algo del otro, formando una relación que debe estar de la mano con la ética, esto debido a que la ética genera valor y va de la mano con la RSE, por lo que se le pide a las empresas que apliquen esfuerzos en la transparencia, la cual “*viene a ser un valor intangible de toda organización por lo que se procura que la empresa, frente a la sociedad, tenga un comportamiento honrado, veraz y honesto*” (Vega, 2007, p. 43).

En este ámbito, se requiere de las organizaciones que sean éticamente responsable con su actividad y con la sociedad, pero lastimosamente se presentan casos de marketing y publicidad engañosa que dan a entender lo contrario, “*en la actualidad el fenómeno de la corrupción y falta de ética de los integrantes de una organización tanto en el sector privado como público, determinan una triste realidad frente al concepto de responsabilidad social empresarial*” (Ramírez, 2017. p.2).

Si bien, pueden ser muchos los actos de corrupción que acarren una falta de ética, nos enfocamos en el marketing o publicidad engañosa, pues mediante esta se acerca a los grupos de interés, y al existir una relación entre publicidad y RSE, no se puede negar que aplicar mal voluntariamente una estrategia de marketing es un acto antiético, por lo tanto, se estaría rompiendo la relación ética, RSE y estrategias de marketing, que vendrían a ser un problema grande que puede generar muchos síntomas frente a sus grupos de interés.

48

Las empresas que aplican la RSE como es debido no tienen que verse envueltas en actos antiéticos, si se nace y crece siendo una empresa socialmente responsable, existirá un interés real de conciliar los intereses de la organización con los de su público objetivo, lo que hace que estos se identifiquen con su accionar y por ende se generan ventajas frente a los competidores. En este orden de ideas, este concepto no puede verse como una moda, sino como una estrategia competitiva que bien implementada y comunicada puede traer muchos beneficios no solo económico por las utilidades, además al facilitar una mayor aceptación de los productos ofertados traen consigo crecimiento y supervivencia.

Frente a lo formulado anteriormente, se debe entender que se debe asumir la responsabilidad social como un comportamiento producto del accionar natural de la organización, como un compromiso sentido con el bienestar de su público de interés y en particular de sus clientes. Esto debe interiorizarse, además de la forma de actuar, también en la forma de pensar de todas las áreas de la organización.

Caso contrario ocurre cuando se evidencia la falta de ética en las organizaciones al aplicar campañas de marketing y publicidad engañosa, son entidades que no deben recurrir a estos actos, pues al comparar con entidades similares a su mercado, estas obtienen mejores resultados al hacer las cosas socialmente responsables. Las organizaciones que no piensan en la sociedad al actuar hacen que los consumidores no se sientan cercanos a ellas.

La ética y el marketing son conceptos que parecen alejados el uno del otro, pero los dos se integran porque hay ética en las acciones que realiza el marketing. Al respecto, Pellicer (2017) destaca el impacto de la publicidad para la sociedad e infiere que gran parte del comportamiento de las personas está moldeado por ella, por esto la importancia de que los mensajes publicitarios cumplan con criterios de ética y respondan a la realidad. Este autor critica la falta de control de las instituciones que les corresponde la regulación de la publicidad, afirmando que el consumidor no tiene garantías de veracidad frente a los mensajes que recibe de los oferentes. Termina concluyendo sobre la necesidad de considerar los valores morales y la ética al realizar publicidad como una forma de mantener al consumidor, porque cuando este es engañado pierde interés y se convierte en un replicador de esto, lo que hace perder credibilidad.

## Conclusiones

En la actualidad el marketing y de manera particular la publicidad juega un papel importante en la toma de decisiones de compra del consumidor al punto que influye en la forma como distribuye sus presupuestos familiares y personales. En este orden de ideas, la excesiva competencia que existe entre las empresas por el consumidor resultado de los procesos de globalización económica y el alto grado de avance tecnológico conlleva que estas quieran ganar la mayor participación posible del mercado. Por lo cual, se acude a prácticas que bordean la delgada línea de la ilegalidad y que vean en el

engaño una alta posibilidad para que elijan sus productos frente a los demás.

Es así como los consumidores se ven saturados de mensajes publicitarios por diversas vías, tales como televisión, radio, cine, redes sociales, pasacalles, pancartas, publicidad móvil, entre otros sinnúmeros de posibilidades, que muchas veces influyen de manera imperceptible. Es así como a veces sin darse cuenta, el consumidor termina prefiriendo ciertos bienes y servicios por los impulsos de compra generados por el mercadeo, a veces se adquieren algunos que no se requieren y se pierde la posibilidad de una distribución racional de los recursos. Esta es una problemática que va de la mano de aquellas campañas publicitarias sugestivas que motivan a la compra y que después no cumplen con las expectativas generadas en el consumidor, quien termina desmotivado y molesto por el engaño frente a la organización empresarial a quien le compro.

Estas empresas que engañan con la publicidad se dejan llevar por el interés de generar utilidades de forma inmediata sin tener en cuenta los efectos colaterales que estas prácticas generan en el tiempo y que terminan afectando las posibilidades de crecimiento y supervivencia. No miden las consecuencias que genera una potencial demanda y el desinterés que puede resultar de los consumidores al perder credibilidad frente a ellos y también las posibilidades de réplica del mal actuar que genera un marketing negativo difícil de ajustar.

Frente a esto es recomendable que las empresas al momento de diseñar sus estrategias comunicaciones con el mercado objetivo y su público de interés actúe de manera ética y socialmente responsable, describiendo realmente las características físicas y funcionales de los productos que se desea publicitar.

## Referencias

Actualícese. (2017, 16 de octubre). *Publicidad engañosa: ¿Cómo descubrir el engaño?* <https://acortar.link/INi8iW>

Aguilasocco, D., Galeana, E., & Peña, A. (2016). *Responsabilidad social y mercadotecnia: Las empresas pequeñas y medianas manufactureras en Morelia, Michoacán. Mercados y Negocios*, (34), 7–32. <https://www.redalyc.org/jatsRepo/5718/571864084002/html/index.html>

Aguilera, A., & Puerto, D. (2012). *Crecimiento empresarial basado en la responsabilidad social. Pensamiento y Gestión*, (32), 1–26. <http://www.scielo.org.co/pdf/pege/n32/n32a02.pdf>

Ayala, T. (2014). *Redes sociales, poder y participación ciudadana. Revista Austral de Ciencias Sociales*, (26), 23–48. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=45931862002>

Delgado, N. (2017). *Consecuencias de las prácticas engañosas del marketing y la responsabilidad social corporativa* [Tesis de pregrado, Universidad Zaragoza].

El Tiempo. (2016, 3 de febrero). *Redu Fat Fast es un caso de publicidad engañosa.* <https://acortar.link/p0xLr1>

Gallegos, E., & Pino, V. (2018). *Repercusión de la publicidad engañosa de la marca Pura Vida en la reputación corporativa de la empresa Gloria S. A., percibida por los pobladores del distrito Arequipa, 2018* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de San Agustín].

García, M. (2018). *Relaciones públicas socialmente irresponsables. El caso de la publicidad engañosa y desleal. Methodos. Revista de Ciencias Sociales*, (1), 108–214. <https://www.redalyc.org/jatsRepo/4415/441556240007/html/index.html>

López, J. (2018). *La protección constitucional del consumidor frente a la publicidad engañosa. Methodos. Revista de Ciencias Sociales*, 6(1), 94–107. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=441556240006>

Marín, L. (2020). *El “desplante” que genera la publicidad engañosa en los consumidores* [Tesis de pregrado, Universidad Cooperativa de Colombia].

Montiel, A. (2024). *Impacto de la publicidad engañosa en el comportamiento del consumidor y en la imagen corporativa de las organizaciones*. European Public y Social Innovation Review, 9, 1–15. <https://epsir.net/index.php/epsir/article/view/799/454>

Pabón, M., Jiménez, V., & Sierra, A. (2013). *Relación entre la responsabilidad social y la publicidad social en las organizaciones*. Revista Comunicación, (30), 67–76. <https://revistas.upb.edu.co/index.php/comunicacion/article/view/2859/2597>

Pellicer, M. (2017). *¿Por qué una publicidad ética? Las campañas más polémicas*. Vivat Academia, (142), 97–106. <https://www.redalyc.org/jatsRepo/5257/525756096006/html/index.html>

Perales, A. (2018). *Reflexiones en torno al engaño en las comunicaciones comerciales. Methodos*. Revista de Ciencias Sociales, 6(1), 52–63. <https://www.redalyc.org/jatsRepo/4415/441556240003/html/index.html>

Ramírez, A. (2017). *La gestión ética componente esencial para el fortalecimiento de la responsabilidad social en la empresa privada* [Tesis de especialización, Universidad Militar Nueva Granada].

52  
Roca, V. (2020). *El deber de información en el derecho del consumo y la publicidad engañosa* [Tesis de pregrado, Universidad Externado de Colombia].

Soto, S., & Gómez, M. (2020). *La publicidad engañosa en Colombia: Mecanismos de reparación de los consumidores y responsabilidad de los sujetos involucrados* [Tesis de pregrado, Universidad EAFIT].

Suárez, L. (2014). *La publicidad en el derecho colombiano* [Tesis de especialización, Pontificia Universidad Javeriana].

Superintendencia de Industria y Comercio. (2014, 23 de enero). *Superindustria suspende temporalmente Registro Nacional de Turismo a DESPEGAR.COM por publicidad engañosa*. <https://www.sic.gov.co/node/7030>

Vega, M. (2007). *La ética empresarial como creación de valor*. Gestión en el Tercer Milenio. Revista de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas, UNMSM, 10(19), 39–44. <https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/administrativas/article/view/9383/8198>

# **Cocreación de casos éticos en el aula: Formación de ciudadanía crítica con apoyo de la inteligencia artificial<sup>1</sup>**

**Julissa Villanueva-Barahona<sup>2</sup>**

Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE, Ecuador

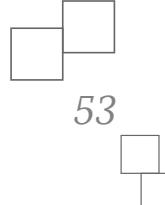
**Karla López Cedeño<sup>3</sup>**

Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE, Ecuador

**Diana Auz Espinoza<sup>4</sup>**

Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE, Ecuador

Autor de correspondencia: [jvillanuevab@ulvr.edu.ec](mailto:jvillanuevab@ulvr.edu.ec)



53

---

<sup>1</sup> Artículo derivado de proyectos áulicos bajo la metodología Design Thinking, con acompañamiento de herramientas de IA utilizadas como insumo reflexivo.

<sup>2</sup> Licenciada en Comunicación Social por la Universidad de Guayaquil. Tiene una Maestría en Administración de Empresas por la Universidad de Guayaquil. Además, posee otra Maestría en Comunicación Transmedia por la Universidad Internacional de la Rioja (UNIR). Ha escrito varios artículos en revistas científicas indexadas en Scielo y Latindex. Sus líneas de investigación: comunicación, periodismo, emprendimiento y educomunicación. Docente de la Facultad de Ciencias Sociales y Derecho de la Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil. Orcid: <https://orcid.org/0000-0003-3204-7957>. E-mail: [jvillanuevab@ulvr.edu.ec](mailto:jvillanuevab@ulvr.edu.ec)

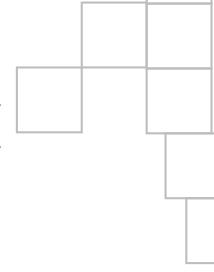
<sup>3</sup> Periodista Profesional por la Universidad Católica Santiago de Guayaquil. Tiene una Maestría en Relaciones Internacionales por la Universidad de Belgrano-Argentina y otra Maestría en Comunicación Corporativa con especialización en producción y realización audiovisual por la Universidad Europea del Atlántico-España. Es Doctorante en Ciencias Políticas por la Universidad de Belgrano. Ha escrito varios artículos en revistas científicas indexadas en Scielo y Latindex. Sus líneas de investigación: comunicación, ciencias políticas, periodismo, educomunicación y emprendimiento. Docente de la Facultad de Ciencias Sociales y Derecho de la Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil. Orcid: <https://orcid.org/0000-0001-6526-0792>.

E-mail: [kclopezc@ulvr.edu.ec](mailto:kclopezc@ulvr.edu.ec)

<sup>4</sup> Licenciada en Comunicación Social por la Universidad de Guayaquil. Tiene una Maestría en Administración de Empresas por la Universidad de Guayaquil. Además, posee otra Maestría en Comunicación Transmedia por la Universidad Internacional de la Rioja (UNIR). Ha escrito varios artículos en revistas científicas indexadas en Scielo y Latindex. Sus líneas de investigación: comunicación, periodismo, emprendimiento y educomunicación. Docente de la Facultad de Ciencias Sociales y Derecho de la Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil. Orcid: <https://orcid.org/0000-0001-6655-3482>. E-mail: [mauze@ulvr.edu.ec](mailto:mauze@ulvr.edu.ec)

**Resumen:** Esta ponencia presenta una propuesta pedagógica que combina el análisis de dilemas éticos reales con el uso experimental de inteligencia artificial (IA). El objetivo es fortalecer la formación ética y ciudadana en contextos universitarios hiperconectados. La iniciativa parte de una encuesta aplicada a 335 estudiantes de diversas carreras, cuyos resultados muestran una alta valoración de la ética (98% la considera fundamental o muy importante), pero también una baja percepción sobre la profundidad con que se aborda en las aulas. Se propone una metodología que incluye la creación colaborativa de dilemas éticos contextualizados por carrera, inspirados en situaciones reales vinculadas al uso de IA, el plagio automatizado, el manejo de datos sensibles y la responsabilidad profesional. Las actividades objeto de este estudio se desarrollan a través de proyectos áulicos bajo la metodología Design Thinking, con acompañamiento de herramientas de IA utilizadas como insumo reflexivo. Para efectos de este trabajo, se declara que el uso de inteligencia artificial forma parte de una fase experimental orientada a evaluar su impacto como recurso pedagógico en la construcción y análisis de dilemas éticos. Esta fase está guiada por la hipótesis de que el uso responsable y crítico de IA puede mejorar el pensamiento ético y la capacidad argumentativa de los estudiantes universitarios. Es decir, la IA no sustituye el juicio moral, sino que se integra como una herramienta de contraste, diálogo y exploración de alternativas. La propuesta se fundamenta en los aportes teóricos de Lawrence Kohlberg, quien enfatiza el desarrollo del razonamiento moral mediante el análisis de dilemas; Seymour Papert, que promueve el aprendizaje significativo a través de la construcción activa; y Luciano Floridi, cuya ética de la información redefine la responsabilidad en la era digital. Esta experiencia busca ser replicable y ofrecer una vía concreta para integrar la ética como eje transversal, activo y actualizado en la educación superior.

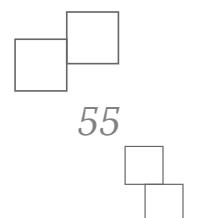
**Palabras clave:** Inteligencia Artificial, ética, pensamiento crítico



## Introducción

La presente investigación articula tres aportes teóricos con una experiencia áulica universitaria. El primer referente teórico es Lawrence Kohlberg, quien desarrolla el razonamiento moral mediante el análisis de dilemas. El segundo es Seymour Papert, quien promueve el aprendizaje significativo a través de la construcción activa; y el tercero, Luciano Floridi, forma parte de este estudio, por su premisa de que la ética de la información redefine la responsabilidad en la era digital.

Cuando se escribe sobre educación moral, Kohlberg aparece como uno de los autores contemporáneos que descompone el significado de estas dos palabras. En esta corriente, el docente expone las normas, valores y su cultura al niño. Él la califica como “saco de virtudes”. (Elorrieta-Grimalt, 2012, p. 499).



Kohlberg considera esencial comprender la estructura del razonamiento frente a los problemas de carácter moral. En sus investigaciones no se centró en los valores específicos, sino en los razonamientos morales o aspectos formales del pensamiento moral, es decir, en las razones que tienen las personas para elegir una u otra acción. (p. 499).

(López Cedeño, 2024) en un trabajo que analiza los retos éticos y regulatorios de la IA en la sociedad digital, afirma que es inevitable que los estudiantes utilicen la IA en su proceso de aprendizaje, por lo que el rol del docente debe adaptarse para orientar y guiar su uso responsable. El autor sostiene que más allá de verla como una amenaza o una fuente de plagio, se debe promover su uso como una herramienta de apoyo que pueda enriquecer la experiencia educativa. La meta es enseñar a los estudiantes a utilizar la IA de manera ética y productiva, para desarrollar sus habilidades críticas y los lleve a discernir entre el uso legítimo y el uso indebido.

En el ámbito universitario, los estudiantes son mayores de edad y, por tan-

to, cuentan con un criterio propio para decidir qué acciones son correctas o incorrectas. Sin embargo, la guía del docente es fundamental frente a las dudas que puedan surgir. Esto se vuelve aún más relevante con la irrupción de la inteligencia artificial, que genera una nueva brecha entre los usos éticos y no éticos de la tecnología.

A la par, y como fundamento teórico central de esta investigación, se incorpora la visión de Seymour Papert, creador de la teoría del constructivismo, que se nutre del constructivismo de Piaget, para quien “el desarrollo cognoscitivo es un proceso continuo en el cual la construcción de los esquemas mentales es elaborada a partir de los esquemas de la niñez, en un proceso de reconstrucción constante”. (Saldarriaga, 2016, p. 131).

Sin embargo, Papert lo amplía al ubicar al estudiante no solo como constructor interno de conocimiento, sino como diseñador de objetos y experiencias de aprendizaje significativas en contextos reales.

56

Papert demostró que los estudiantes expuestos a entornos virtuales de aprendizaje desarrollan con mayor facilidad habilidades cognitivas, especialmente en áreas como el pensamiento lógico matemático y computacional. Además, estos estudiantes tienden a comprender de manera más efectiva otras lógicas de comunicación relacionadas con lenguajes de programación declarativos, imperativos y estructurados. (Delgado, et al., p. 833)

De esta manera, la teoría de Papert encamina el aprendizaje de los estudiantes a través de la exploración activa, utilizando la tecnología como facilitador. “Las TIC actúan como herramientas para establecer conexiones entre los nuevos conocimientos adquiridos y las experiencias personales de los aprendices” (p.833).

Sin embargo, los valores fundamentados del ser humano le sirven de herramienta a la hora de construir su conocimiento y ejecutar lo aprendido con ética, más aún con la llegada de la inteligencia artificial, en la que el estudiante suele confundir el término ‘herramienta de ayuda’ con el uso nada ético de este nuevo invento de la tecnología.

Un ejemplo de ello se observa en el día a día de la formación de nuevos profesionales en las aulas universitarias, en donde el Pensamiento de Diseño (Design Thinking), cuyo enfoque, según Rueda et al. (2022), está “centrado en el ser humano para el desarrollo de procesos multidisciplinarios y colaborativos” (p. 116), es altamente transferible al enfoque de dilemas éticos con Inteligencia Artificial (IA).

Dicha premisa se argumenta, porque ambos requieren una fase de empatía y análisis profundo de los actores; implican creatividad con dirección y buscan un entregable con impacto. Esta investigación fue aplicada en estudiantes de Ciencias Sociales y Derecho, que cursan las carreras de: Economía, Comunicación, Psicología y Derecho, durante el primer semestre de 2025.

Aunque del Design Thinking se habla desde 1960 (Rodríguez, 2020), cuando estuvo directamente relacionado con el área del diseño, autores como Rauth et al. (2010), Wrigley y Straker (2017) coinciden en que da cabida a otras disciplinas y que es un enfoque metodológico que combina aprendizaje auténtico, motivación y desarrollo de competencias metacognitivas, de gran relevancia en la actualidad.

“Se da a los estudiantes la oportunidad de iniciar habilidades de autoexploración, compartir el conocimiento con los demás y mejorar competencias de trabajo en equipo, tales como la expresión asertiva de opiniones y la empatía”. (Latorre-Coscalluela et al., 2021)

El desarrollo de proyectos áulicos entra en esa dimensión y a lo largo de esta investigación se identificó que, en la cocreación de casos éticos, estas experiencias pueden convertirse en tres etapas estratégicas: a) IA como herramienta de empatía ética, b) IA para enfocar la ideación de dilemas, c) IA como guía de producto final.

Antes de detallar cada una, cabe referir un trabajo anterior de Villanueva et. al (2021) donde se define a la cocreación como:

Un término ampliamente utilizado con la entrada del siglo XXI, para medir el comportamiento del consumidor e invitarlo a participar en la búsqueda de soluciones, para lograr un producto o servicio a su medida. Esta definición se adapta a los requerimientos en el mundo académico (p. 296).

O también como lo define Torres (2021):

La cocreación se basa en gestionar la creatividad entre colectivos o personas diversas para que puedan formar parte activamente del proceso creativo, sin que tengan que ser especialistas ni tengan conocimientos sobre el tema. La clave está en saber encontrar los mecanismos que permitan complementar los diferentes conocimientos y habilidades que pueda aportar cada persona individualmente para crear algo colectivamente. (p.129).

La primera etapa estratégica implica el mapeo de actores afectados en un dilema, la descripción de emociones, riesgos y dilemas ocultos en situaciones reales; así como la generación de escenarios desde múltiples perspectivas desde la visión de beneficiarios, aliados y afectados.

En la segunda etapa, se busca evitar que los estudiantes propongan dilemas superficiales o amplios; que aterricen las ideas en un contexto profesional y ético específico por carrera. Así mismo, que logren sugerir variaciones o dimensiones éticas poco exploradas como, por ejemplo: la privacidad, los sesgos y la justicia social.

Finalmente, la tercera etapa de ‘IA como guía de producto final’, se fortalece al lograr un resultado visible, capaz de aplicarse en el entorno investigado, desligado de escenarios ficticios o meramente hipotéticos que, usualmente, cobran relevancia entre los estudiantes, lo que -a través de la evidencia empírica- dificulta profundizar los problemas reales hacia una solución factible. Es decir, en el campo de la Economía el producto ético se transforma en un caso de impacto socioeconómico, en lugar de un negocio ficticio.

En Comunicación, en cambio, el producto ético está más ligado a escenarios de manipulación informativa, discursos de odio o privacidad en redes.

En ese sentido, el papel de la ética es amplio, sin olvidar que “la calidad y la objetividad informativa constituyen dos de los pilares del periodismo informativo” (Torres, 2024, p. 198).

En esa línea argumentativa (López, & Cotera, 2019) sostienen que la ética y práctica profesional del periodismo implica un ejercicio muy cauteloso que, en muchas circunstancias, maneja datos de fuentes oficiales y públicas, así como datos, cuyas fuentes en algunos casos no pueden ser reveladas, de manera que la documentación o fundamentación es indispensable para constituir la noticia.

Frente a ello, la ética se desarrolla en todos los ámbitos, tanto personal como laboral. Al niño desde pequeño se le enseña a diferenciar lo bueno de lo malo. Los ejemplos cambian a medida que crece. Sin embargo, el aprendizaje adquirido durante la infancia deja bases sólidas y bien estructuradas que le permiten adaptarse y responder a esos nuevos contextos de avances tecnológicos.

Veinte años atrás, antes de que la IA alcance su auge, Luciano Floridi escribió que “La ética de la Información es una ética que no sólo concierne a los «usuarios» del mundo, sino a los productores que son responsables «divinos» de su creación y bienestar. Es una ética de la administración creativa”. (Floridi, 2006, p. 38).

En la actualidad, Floridi analiza las implicaciones éticas derivadas de la inteligencia artificial. El investigador destaca que los riesgos aparecen por ignorar dos temas: primero, lo elemental y antes mencionado, los principios éticos fundamentales. Segundo: la estructura de los algoritmos en que operan estas tecnologías, lo que puede conducir a prácticas poco responsables. (López, 2025).

En este contexto, la pregunta de investigación es ¿Cómo incide el uso responsable de inteligencia artificial en el desarrollo del pensamiento ético y argumentativo de estudiantes universitarios? El objetivo general es fortalecer la formación ética y ciudadana en contextos universitarios hiperconectados.

## Metodología

La investigación es mixta, con un enfoque que les permite a los docentes-investigadores intervenir en su propia práctica pedagógica, reflexionar de manera crítica sobre ella y generar conocimiento aplicable. Se incorpora el análisis cualitativo de los procesos formativos y, en determinadas etapas, se aplican instrumentos cuantitativos complementarios, como encuestas diagnósticas o rúbricas de evaluación.

El diseño de la investigación está estructurado en cuatro partes: 1. Fase diagnóstica (cuantitativa-descriptiva) que bien puede vincularse con la IA como herramienta de empatía ética; 2. Fase de intervención pedagógica (cualitativa-participativa) relacionada con la IA para enfocar la ideación; 3. Fase de análisis crítico y 4. Fase reflexiva, estos últimos conectados con la IA como guía de producto final.

60

En la fase diagnóstica, se aplicó una encuesta a 335 estudiantes para conocer sus percepciones sobre la enseñanza de la ética. En la fase de intervención pedagógica, fue necesario el desarrollo y la aplicación de 4 formatos para el desarrollo del proyecto áulico, bajo la metodología Design Thinking y cada uno de ellos tiene como función registrar datos que evidencien las etapas de: Empatizar, Definir, Idear y Prototipar. Aquí no se incluyó la etapa de Evaluar, porque se encuentra en desarrollo al momento de la presentación de este trabajo.

Para la fase de análisis crítico, se aplica una rúbrica de revisión; mientras que, para la fase reflexiva, se aplica un análisis hermenéutico, a partir de los resultados de proceso.

## Resultados

El objeto de estudio se enfocó en 335 estudiantes, distribuidos de la siguiente manera: 50,7%, provenientes de la carrera de Derecho; el 20,3%, de Economía; el 17,3%, de Comunicación y 11,6%, de Psicología. A partir de un cuestionario estructurado se resaltan los siguientes hallazgos: los estudiantes universitarios valoran el abordaje de la ética en su formación profesional, aunque un grupo de ellos reconoce que ‘casi siempre’ (31,3%) y algunas veces (3,6%) suelen aplicar principios éticos en situaciones como el trabajo en equipo, la realización de tareas o los exámenes. Una contraparte mayoritaria (65,1%), en cambio, respondió que ‘siempre’ lo hace,

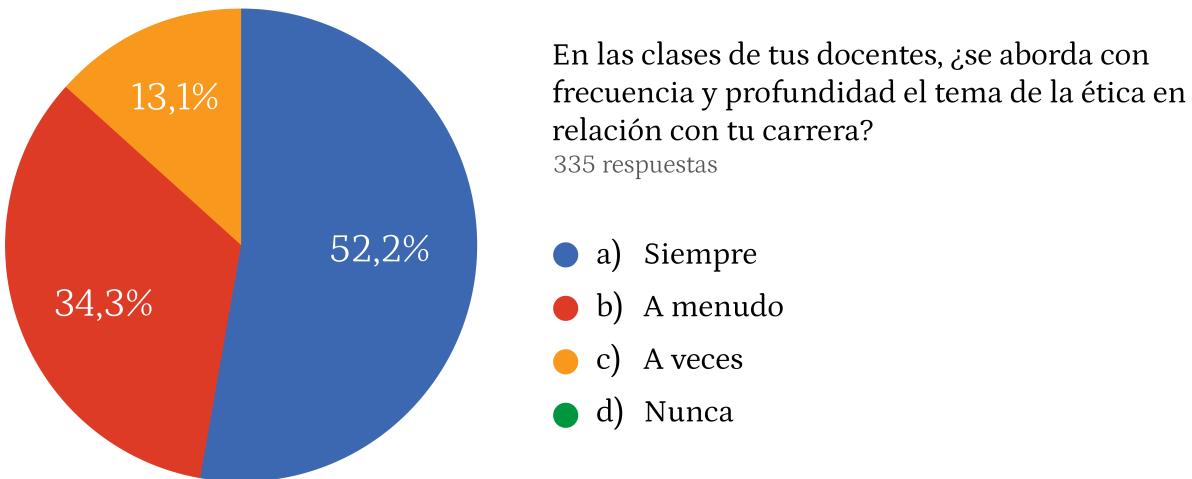
Ante la pregunta ¿Qué tan importante consideras el tema de la ética en tu formación profesional?, el 78,5% respondió que es fundamental; el 19,4% lo calificó como muy importante; mientras que el 2,1% consideró que es algo importante.

Para conectar de forma indirecta la investigación con el uso de la IA, se consultó a los participantes: ¿sueles aplicar principios éticos en situaciones como el trabajo en equipo, la realización de tareas o los exámenes? El 65,1% respondió que siempre, el 31,3% dijo que casi siempre y el 3,6%, algunas veces.

Un punto álgido de la investigación se encontró al analizar las respuestas a la pregunta: En clases de tus docentes ¿se aborda con frecuencia y profundidad el tema de la ética en relación con tu carrera? Como se observa en la Figura 1, los resultados reflejan una importante heterogeneidad en la percepción estudiantil. Aunque el 52,2% de los estudiantes afirma que siempre se aborda el tema, un dato revelador es que el 13,1% (44) indica que a veces se trata con frecuencia y profundidad; mientras que el 34,3% respondió que a menudo. Esta dualidad sugiere que, aunque la ética está presente en las aulas, no siempre se profundiza con suficiente rigurosidad o consistencia.

**Figura 1.**

*Resultados de la encuesta aplicada sobre profundidad de la ética en las aulas*



Este hallazgo marca un punto de inflexión clave en el estudio, porque muestra cómo la simple inclusión del tema ético en el currículo no garantiza su tratamiento crítico, reflexivo y transversal. Es por ello que surge la necesidad de fortalecer metodologías activas, como el uso crítico de la inteligencia artificial, que potencien el pensamiento crítico y la capacidad argumentativa de los estudiantes más allá de lo decorativo o superficial.

Lo antes descrito se observa, por ejemplo, en la entrega de tareas, ensayos o papers, que abundan en referentes teóricos pero que -al constatarlos en las referencias bibliográficas- carecen de fuentes fidedignas. Se abre así un espacio sobre el mal uso de IA, como Chat GPT, para realizar sus actividades y no como un asistente o soporte, desde el pensamiento crítico.

Otro momento más evidente sobre este punto es al momento de argumentar los hallazgos de sus trabajos de manera verbal, pues suele evidenciarse la dificultad de sostener una línea argumentativa clara y concisa en, al menos, 60 segundos continuos (sin leer).

Para culminar esta fase diagnóstica, se consultó a los encuestados sobre sugerencias para mejorar la integración del tema de la ética en las actividades académicas y en el currículo de su carrera. Los planteamientos son

diversos, pero principalmente se enfocan en el desarrollo y análisis de casos reales, proyectos; debates, foros, y otras actividades prácticas interdisciplinarias, entre otros.

La investigación se centró en el desarrollo de proyectos y el análisis de casos reales. Es por ello que, en la fase de intervención pedagógica, fue necesario el desarrollo y la aplicación de 4 formatos para las etapas de Empatizar, Definir, Idear y Prototipar. Como resultado, se pudo trazar una ruta sobre el avance sistematizado del proyecto y medir el nivel de incidencia de la IA, según las etapas del Design Thinking, aplicado en el semestre, conforme se aprecia en la tabla 1.

A partir de seis columnas, se aprecia la relación entre el rol del docente, del estudiante, la conexión con terceros (entorno donde se identifica el problema y se plantea la solución), los instrumentos de investigación, el nivel de incidencia con la IA (cuán necesario fue su uso) y el producto final de todo este proceso.

**Tabla 1.**

*Fases del proyecto Design Thinking y su relación con la IA para la creación de casos éticos en el aula*

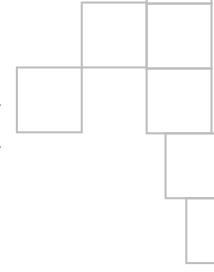
Intervención pedagógica / docentes	¿Qué se busca?	¿Quiénes participan?	Instrumentos de investigación	Nivel incidencia real de IA	Entregable
Guía para la aplicación del formato Empatizar	Claridad del problema real. Trabajo de campo.	Actores (afectados y potenciales beneficiario).	Mapa de Empatía Revisión bibliográfica - referentes teóricos	Alta	Formato completo. Cuestionarios y ruta inicial de trabajo

Intervención pedagógica / docentes	¿Qué se busca?	¿Quiénes participan?	Instrumentos de investigación	Nivel incidencia real de IA	Entregable
Actividades grupales para la aplicación del formato Definir	La solución, a partir de la abstracción científica y la proyección tangible.	Estudiantes	Lluvia de ideas Matriz ¿cómo podríamos?  Revisión documental casos semejantes Propuesta	Alta	Formato 2 completo. Lineamientos de la solución a desarrollar
Estimulación pensamiento crítico, para el formato Idear	Conexiones para la factibilidad del proyecto	Aliados Beneficiarios	Networking Acercamiento al entorno laboral	Media	Formato 3 completo. Oficios acercamientos
Desarrollo propuesta prototipo	Transformar las ideas en productos tangibles o intangibles	Estudiantes Aliados Beneficiarios	Análisis viabilidad	Baja	Formato 4 completo. Prototipos para validación

Se procedió a profundizar en la explicación del desarrollo del pensamiento aplicado a la IA, a través de los PROMPT, que son instrucciones realizadas por el ser humano para modelar a la IA, en busca de un soporte o ayuda.

Conforme las fases avanzaban, la necesidad de IA iba reduciéndose, pues los estudiantes -al tener más claro el proceso- mostraban un desarrollo más autónomo. La investigación muestra pautas de cómo para los estudiantes, lo más complicado es iniciar los proyectos más que desarrollarlos o culminarlos.

En total, estos procesos se replicaron en 8 proyectos, los mismos que se encuentran en revisión para convertirlos en casos de estudio para los siguientes semestres y con un alto potencial de registro de propiedad intelectual. Al mismo tiempo, se convierten en insumos para masificar el debate sobre la cocreación de casos éticos en el aula y la formación de ciudadanía crítica con apoyo de la inteligencia artificial.



## Conclusiones

La encuesta aplicada a 335 estudiantes universitarios de las carreras de Derecho, Economía, Comunicación y Psicología mostró que para el 78,5% es fundamental la formación en ética, lo que muestra un factor positivo. Sin embargo, que el 65,1% respondiera que siempre suele aplicar principios éticos en situaciones como el trabajo en equipo, la realización de tareas o los exámenes, no así cerca de 35% que dijo casi siempre y algunas veces lo hace, abrió una brecha para replantear la necesidad de reorientarlos, sobre todo frente al uso de tecnologías como la IA. Esto, porque se identificó una dualidad que sugiere que, aunque la ética está presente en las aulas, no siempre se profundiza con suficiente rigurosidad o consistencia.

Se identificó que la formación ética y ciudadana en contextos universitarios hiperconectados implica un seguimiento en entornos diarios, como el desarrollo de proyectos áulicos, para lo cual estrategias metodológicas como Design Thinking abren posibilidades para que los profesionales en formación busquen problemas reales, definan potenciales soluciones y planteen propuestas viables, a través de prototipos.

Los principios teóricos de Lawrence Kohlberg, quien enfatiza el desarrollo del razonamiento moral mediante el análisis de dilemas; Seymour Papert, que promueve el aprendizaje significativo a través de la construcción activa; y Luciano Floridi, cuya ética de la información redefine la responsabilidad en la era digital, permiten cobrar actualidad y relevancia al Design Thinking, cuyos inicios datan de 1960.

A través de la evidencia empírica, a los estudiantes se les dificulta profundizar los problemas reales hacia una solución factible, por lo que el uso de la IA resulta factible siempre que su uso sirva para alimentar conocimientos previamente adquiridos y que implique un desarrollo de pensamiento crítico, a través de prompts estructurados. De aquí nace nuestra

próxima investigación enfocada en el uso de prompts estructurados como estrategia para el aprendizaje reflexivo.

## Referencias

- Delgado, G., López, H., & Montejo, K. (2024). *Aprendizaje innovador: El encuentro entre construccionalismo, conectivismo y tecnologías disruptivas*. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, 828–842. <https://doi.org/10.56712/latam.v5i1.1635>
- Elorrieta-Grimalt, M. P. (2012). *Análisis crítico de la educación moral, según Lawrence Kohlberg*. *Educación y Educadores*, 497–512. [http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0123-12942012000300009&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0123-12942012000300009&script=sci_arttext)
- Floridi, L. (2006). *Ética de la información: Su naturaleza y alcance*. *Isegoría*, 19–46. <https://doi.org/10.3989/isegoria.2006.i34.2>
- Kohlberg, L. (1992). *Psicología del desarrollo moral*. Sevilla: Publicaciones Digitales, S.A. [https://www.academia.edu/43535517/Kohlberg\\_Lawrence\\_Psicolog%C3%ADa\\_Del\\_Desarrollo\\_Moral](https://www.academia.edu/43535517/Kohlberg_Lawrence_Psicolog%C3%ADa_Del_Desarrollo_Moral)
- Latorre-Coscalluela, C., Vázquez-Toledo, S., Rodríguez-Martínez, A., & Liesa-Orús, M. (2021, 2 de marzo). *Design Thinking, creatividad y pensamiento crítico en la universidad. Revista electrónica de investigación educativa*, 22, e28. <https://doi.org/10.24320/redie.2020.22.e28.2917>
- López Cedeño, K. C. (2024). *IA y ética en la sociedad digital: Desafíos y regulaciones para un futuro responsable*. En M. Editores (Ed.), *Nuevas perspectivas en ciencia y tecnología: El papel transformador de la inteligencia artificial. Proceedings. II Congreso Internacional Multidisciplinario* (pp. 88–101). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9952759>
- López, K., & Cotera, M. F. (2019). *La construcción de contenidos informativos a partir de la ética del periodista guayaquileño 3.0*. *Alternativas*, 20(1), 14–20. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7445916>
- López, R. F. (2025). *La ética de la inteligencia artificial de Luciano Floridi*. *Ethika*, 239–252. <https://doi.org/10.5354/2452-6037.2025.78105>

Rauth, I., Köppen, E., Jobst, B., & Meinel, C. (2010). *Design Thinking: An educational model towards creative confidence*. En *Actas de la 1a Conferencia Internacional de Diseño y Creatividad ICDC 2010* (pp. 1–7). Kobe, Japón: Design Society. <https://www.designsociety.org/publication/30267/Design+Thinking%3A+An+Educational+Model+towards+Creative+Confidence>

Rodríguez, D. (2020). *Design Thinking para la docencia universitaria en bibliotecología. Bibliotecas*, 1–23. <https://doi.org/10.15359/rb.38-2.1>

Rueda, R., Amado, A., & Parra, S. (2022). *Design Thinking para el emprendimiento social: Una revisión de literatura*. Revista Facultad de Ciencias Económicas: Investigación y Reflexión, 113–130. <https://doi.org/10.18359/rfce.5907>

Saldarriaga, P.J., Guadalupe, B., & Marlene, L. (2016). *La teoría constructivista de Jean Piaget y su significación para la pedagogía*. Dominio de las Ciencias, 127–137. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5802932>

Torres, A. (2021). *La cocreación como medio de aprendizaje cooperativo. Un modelo de debate y creatividad en la formación de futuros maestros*. Tercio Creciente, 129–141. <https://doi.org/10.17561/rtc.extra5.5751>

Torres, J. (2024). *El discurso coloquial como resultado de la manipulación informativa en la red social X*. Lingüística y Literatura, 196–214. <https://doi.org/10.17533/udea.lyl.n86a08>

Villanueva, J., Auz, D., & López, K. (2021). *La educomunicación frente a los procesos de cocreación: ¿Cómo formar al periodista de hoy?* Revista Universidad y Sociedad, 295–305. <http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v13n6/2218-3620-rus-13-06-295.pdf>

Wrigley, C., & Straker, K. (2017). *Design Thinking pedagogy, the educational design ladder. Innovations in Education and Teaching International*, 54(4), 374–385. <https://doi.org/10.1080/14703297.2015.1108214>

# **Apropiaciones vivas: explorar lo comunitario y lo popular a través de las prácticas pedagógicas investigativas en contextos escolares de la Licenciatura en Educación Comunitaria con Énfasis en DDHH–UPN<sup>1</sup>**

**Gloria María Chaves Valbuena<sup>2</sup>**

Universidad Pedagógica Nacional, Colombia

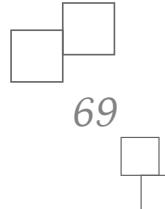
**Evelin Yineth Prado Martínez<sup>3</sup>**

Universidad Pedagógica Nacional, Colombia

**Marcela Rojas Peralta<sup>4</sup>**

Universidad Pedagógica Nacional, Colombia

Autor de correspondencia: eypradom@upn.edu.co



**Resumen:** Esta investigación es una iniciativa desde las prácticas pedagógicas de la Licenciatura en Educación Comunitaria de la Universidad Pedagógica Nacional en articulación con actores de la comunidad educativa y locales. El objetivo de la investigación está centrado en comprender las

<sup>1</sup> Artículo derivado del proyecto de investigación “Lo comunitario, lo popular y la construcción de subjetividades políticas en las escuelas: apropiaciones desde las prácticas pedagógicas investigativas de la Licenciatura en Educación Comunitaria –LECO”

<sup>2</sup> Psicóloga, Universidad Nacional de Colombia. Magíster en Educación y Desarrollo Comunitario. Docente-investigadora de la Universidad Pedagógica Nacional, Bogotá, Colombia. ORCID: 0000-0002-9410-8308

<sup>3</sup> Licenciada en Ciencias Sociales, Universidad Pedagógica Nacional – Colombia. Magíster en Derechos Humanos, Globalización y Democracia, Universidad Oberta de Catalunya – España. Docente- investigadora de la Universidad Pedagógica Nacional, Bogotá, Colombia. ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3079-7738>

<sup>4</sup> Antropóloga, Universidad Nacional de Colombia Colombia. Magíster en Estudios Culturales, Universidad de los Andes, Colombia. Docente- investigadora. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia. ORCID: 0000-0003-0546-6451

noción y/o concepciones de lo comunitario, lo popular en la escuela, planteados desde los procesos que se realizan en cuatro (4) escenarios de la Fase de práctica Escuela sin Fronteras. Se ubica epistémica y metodológicamente desde el concepto de investigación, asumido por un colectivo latinoamericano, para referir a un estilo de investigación que genera conocimiento social, educativo y pedagógico con la intención de develar y deconstruir las relaciones y tensiones entre saber y poder. Los resultados preliminares evidencian el esfuerzo por reconocer las condiciones sociales, culturales y territoriales de los estudiantes de la escuela, lo que ha implicado entender lo popular y comunitario desde dos dimensiones: por un lado, como una forma de intervención pedagógica que responde a las realidades concretas del estudiantado, y por otro, como una característica propia del colegio, que ha resistido históricamente a las condiciones de exclusión y desigualdad del territorio donde se encuentra. Como conclusión, las cuatro instituciones escolares se caracterizan porque los estudiantes y sus familias han estado en condición de migración, pobreza, desplazamiento y exclusión que inciden en las construcciones de la escuela como un espacio de protección y afecto más que como un lugar exclusivamente educativo, así mismo, como un espacio de reproducción de violencias tanto estructurales como simbólicas, lo que interpela a los maestros y maestras.

**Palabras claves:** Escuela, comunidad, territorio, práctica pedagógica, educación comunitaria y popular.

## Introducción

La problemática que aborda este proyecto investigativo tiene que ver con la trayectoria de lo que se ha propuesto y realizado desde la práctica pedagógica de la Licenciatura en Educación Comunitaria en los contextos escolares de la escuela pública y de otros escenarios de la educación formal. Una primera

problematización que surge es si la denominada tradición educativa comunitaria referida en estudios como el de Aguilera y Clavijo (2020) que se han realizado siguiendo la trayectoria histórica de la educación comunitaria (LECO) en la Universidad Pedagógica Nacional de Colombia y lo que esta implica, puede también identificarse en lo que hacen maestras, maestros y estudiantes como parte de la práctica pedagógica de esta licenciatura en los contextos escolares y los aportes a los procesos investigativos de la línea Escuela Comunidad y Territorio.

Esta forma de proceder en el análisis nos ha llevado al mismo lugar de donde surgen los reparos, cuestionamientos y sospechas respecto a la legitimidad y posibilidad de la educación comunitaria y popular en la escuela: desde el principio, esta apuesta ha generado una serie de cuestionamientos y tensiones alrededor de una inquietud central, a saber, ¿qué puede aportar el trabajo en la escuela a la construcción de prácticas comunitarias y en derechos humanos dentro de una Licenciatura que, desde su génesis, se propone como alternativa a la educación formal y tradicional? (LECO, 2023a, p. 2).

Una revisión inicial de los antecedentes del programa nos ha llevado a los procesos de la Línea en Educación Comunitaria de la Maestría en Educación, que confluyen en la formulación del documento del primer proyecto curricular de la Licenciatura en Educación Comunitaria con Énfasis en Derechos Humanos elaborado en el 2005<sup>1</sup>. Es cierto que esa primera propuesta del proyecto curricular de la Licenciatura se fundamenta en experiencias de alfabetización, de educación de adultos y procesos formativos y/o de posicionamiento político de personas y colectivos con características y condiciones tan particulares como el ser excombatientes del conflicto armado, actores sociales y comunitarios de contextos urbanos populares con perspectivas emancipatorias<sup>2</sup>, lo cual se evidencia en el carácter político, entendido desde esa condición de crisis de derechos, en el que se fundamentó el énfasis en derechos humanos que se dio al programa desde la primera propuesta curricular. Sin embargo, también es cierto que el proyecto

pedagógico se pensó y propuso desde el acumulado teórico, investigativo y desde las prácticas pedagógicas de profesores y profesoras de la Maestría en Educación y en particular de la Línea en Educación Comunitaria, incluidas las “prácticas pedagógicas en instituciones escolares”, como es cierto que se consideró dentro de su justificación “ampliar y potencializar el desarrollo académico del campo de la Educación Comunitaria, a partir del acumulado teórico, investigativo de la Maestría en Educación y en referencia específica a los retos que plantea la construcción de la cultura democrática en nuestro contexto” (Línea en Educación Comunitaria, Maestría en Educación, UPN, 2005, p.7); ampliación que podemos leer como la necesidad y posibilidad de nuevos escenarios y temas como la escuela, dentro de las prácticas pedagógicas e investigativas del programa.

De hecho, no es arbitrario incluir la escuela dentro de esos escenarios de posible ampliación del desarrollo académico del campo de la Educación Comunitaria, dado que ésta, puede dar cuenta de los distintos problemas que conforman su campo de estudio, promoviendo nuevas corrientes de pensamiento y nuevas prácticas educativas en torno a lo comunitario, la democracia y los derechos humanos en la escuela y en espacios socioculturales de carácter comunitario que desempeñen una función educativa (LECEDH, 2009, p.2). El lugar de la escuela en esta primera propuesta es tangencial y de alguna manera funcional respecto a una intencionalidad de “curricularización de los DDHH en la escuela” (LECO, 2023a) como se ha anotado también en relación con la primera propuesta de una línea de investigación que se nombró Escuela, Currículo y Derechos Humanos y que luego se ha consolidado como la línea Escuela Comunidad y Territorio.

Por tal razón se plantea como objetivo central de nuestra investigación el comprender las nociones y/o concepciones de lo comunitario, lo popular y las construcciones de la subjetividad política de niños, niñas y jóvenes, planteados desde los procesos que se realizan en cuatro (4) escenarios de la Fase de práctica Escuela sin Fronteras y de la línea Escuela, Comunidad

y Territorio de la Licenciatura en Educación Comunitaria con énfasis en Derechos Humanos bajo la metodología de la coinvestigación. Posteriormente se recopilarán los avances y discusiones en perspectiva de lo que se comprende a través de las prácticas pedagógicas de los maestros en formación en la escuela es verla como territorio. Una definición que nos acerca a esta mirada plantea que “desde la perspectiva geográfica, la territorialidad se define como la acción de significar un lugar y con ello proteger, ratificar, defender, marcar, generar y alterar el territorio mediante hábitos, ritos, costumbres, prácticas y usos por un sujeto individual o colectivo.” (Flores, 2010, p.15). Desde este planteamiento, se puede decir que la escuela como espacio de experiencia se vuelve territorio cuando es apropiado, habitado y significado mediante hábitos, prácticas y usos por un sujeto individual o colectivo, lo cual implica plantearla del lado de la cultura más que del lado de lo institucional.

De allí emerge, la posibilidad de pensar en lo comunitario, lo popular y la construcción de subjetividades políticas las cuales han sido el engranaje para movilizar nuevas formas de pensar la escuela articulando las comunidades, el programa y la Universidad.

Y finalmente se presentan algunas conclusiones preliminares desde donde hemos analizado el proceso de investigación aún en curso.

## **La metodología**

Se propone una investigación situada, crítica y participativa centrada en la coinvestigación, entendida como una aproximación metodológica, política, ética y epistémica que busca acortar la brecha entre investigadores e investigados. En ella, todos los participantes colaboran activamente: los académicos y las comunidades aportan desde sus lugares de enunciación distintos, reconociendo sus propias condiciones sociales, culturales e

históricas. Lo anterior inspirado en las propuestas de Zaffaroni y Juárez, quienes abogan por una epistemología que reconozca la pluralidad de saberes y la importancia del lugar en la producción de conocimiento.

En esta perspectiva, la coinvestigación comparte muchas similitudes con la Investigación Acción Participativa (IAP) y la educación popular, particularmente en su intención transformadora, su apertura al diálogo de saberes académicos y saberes locales, y su resistencia al modelo hegemónico de conocimiento impuesto. Sin embargo, se diferencia al delimitar con mayor claridad los roles y alcances de cada actor, en función del lugar desde el cual hablan y de sus posibilidades reales de intervenir en la transformación de la realidad investigada.

El estilo metodológico incluye componentes narrativos: relatos de experiencias pedagógicas, entrevistas, grupos focales, observación participante y diarios de campo, todo ello orientado a generar un conocimiento comprometido, situado y crítico, que supere la neutralidad académica para reconocer la transformación social como parte inherente del proceso de investigación.

Por tanto, para esta investigación lo planteamos en 5 momentos, estos son:

- 1. Inmersión y reconocimiento:** Se revisan documentos de caracterización de los escenarios de práctica (cuatro escenarios de “Escuela sin Fronteras”) y trabajos de grado de los últimos cinco años, para entender los contextos y actores. Además, se realizan observación participante y entrevistas estructuradas con asesores de práctica, con el fin de perfilar el problema de investigación.
- 2. Profundización en el problema, indagación teórica y acuerdos:** A partir de la revisión documental, se construyen los marcos teóricos y metodológicos que permitan acotar el problema de investigación. En este momento se establecen acuerdos entre profesores y practicantes de los escenarios involucrados para definir un plan de trabajo conjunto.

3. **Producción conjunta de conocimiento sobre la práctica:** En este momento, profesores asesores y practicantes participan activamente como sujetos de la investigación. Trabajan juntos generando conocimiento desde los escenarios reales de práctica escolar.
4. **Reflexión y conceptualización desde la práctica:** Se organiza y categoriza la información recogida, se elabora documentación analítica que dé cuenta de los objetivos, y se construye conceptualización a partir de la práctica efectiva.
5. **Socialización de la conceptualización:** Se realizarán encuentros con todos los actores involucrados para compartir los resultados, recibir retroalimentación, y reescribir un informe que contenga proyecciones de acciones para consolidar tanto la propuesta conceptual-metodológica como fortalecer la línea EscuelaComunidadTerritorio y la Fase Escuela sin Fronteras.

El proceso se está realizando a través de grupos focales conformados por, estudiantes, profesores que asesoran y acompañan los procesos y que han conformado o actualmente conforman la fase de práctica Escuela sin Fronteras, y la práctica pedagógica e investigativa que se realiza en articulación con la línea Escuela, comunidad y territorio del grupo de investigación Polifonías de la Educación Comunitaria y Popular. Las IED son:

1. Institución Educativa Distrital- IED Antonio José Uribe: en la localidad Tercera Santa Fe en el barrio San Bernardo
2. COLEGIO CLASS (IED): institución educativa distrital con sede en la localidad octava de 3. Colegio Ciudadela Educativa de Bosa: es una institución de carácter oficial ubicada en la localidad séptima de la ciudad de Bogotá
4. Colegio Alemania Unificada (IED): se encuentra ubicado en el departamento de Capital Bogotá, D.C. del municipio Bogotá, D.C. en el barrio Las Guacamayas.

## Avances y hallazgos: Lo comunitario y lo popular en la escuela

En primera al nombrar “**La escuela como Oasis y/o como trinchera**” nos referimos a que la escuela se convierte en un espacio de resistencia donde se preservan valores comunitarios y se convierte en ese escenario común donde se pone en marcha las cotidianidades, realidades, tensiones que se materializan en relaciones para generar construcción de subjetividad política de los niños, niñas y adolescentes. A su vez, es el lugar se protegen saberes cotidianos frente a presiones estandarizadoras, y se activan inventivas pedagógicas capaces de sostener su existencia histórica. En su estudio *La experiencia escolar como trinchera. Conversaciones sobre escuela cotidiana y educación*, Acevedo (2023) describe cómo las escuelas públicas en Antioquia operan como territorios de defensa afectiva y simbólica: maestros y estudiantes crean rutinas ritualizadas, espacios de acogida y creatividad, para resistir “las acometidas” del currículum impuesto, la invisibilización de lo local y las demandas externas que amenazan lo esencial de lo escolar. Tal es el caso similar de las prácticas de las instituciones educativas como el Alemania Unificada y la Ied ciudadela Bosa, donde emergieron espacios propiamente de los estudiantes y apoyados por los maestros y maestras como “la tulpa” o los medios de expresión política agenciado por un grupo de jóvenes de grado 9<sup>a</sup> donde se presentan sus propias construcciones a través del graffiti.

Simultáneamente la escuela funciona como un **oasis**: un refugio en el cual se cultiva el afecto y se experimentan relaciones significativas más allá de lo utilitario. En este oasis escolar se fortalecen vínculos, se reconoce la dignidad, se genera comunidad en medio de las tensiones sociales; la escuela no solo enseña contenidos, también acoge, repara, habita esperanzas. Acevedo (2023) lo muestra al narrar cómo los actos más cotidianos recibir en la puerta, escuchar historias, compartir espacios físicos y simbólicos se

convierten en prácticas que sostienen la escuela como oasis de sentido ante contextos adversos.

En línea con lo anterior, el siguiente hallazgo emergente tiene que ver con **lo popular y lo comunitario en dos dimensiones: lo pedagógico y lo contextual**. Se comprendió entonces desde la realidad desde las 4 instituciones, los estudiantes y del territorio que desde las características propias de las mismas se expresan en procesos de autoconstrucción, lucha por los servicios, en últimas, resistencia histórica a las condiciones de exclusión y desigualdad de los territorios, que claramente, están situados a las márgenes o periferias de la ciudad de Bogotá y lo pedagógico pensado en las reflexiones didácticas propias de la educación comunitaria como base fundamental para la potenciación de la perspectiva critica, la lectura de las realidades y el agenciamiento que los mismos estudiantes con el barrio han venido realizado. Es entonces donde inicia un dispositivo disruptivo a la escuela tradicional, donde pone en cintura a los conocimientos estandarizados para revindicar los saberes de la comunidad, el territorio en la escuela y viceversa.

Finalmente como se están visibilizando aquellas **estrategias pedagógicas de la práctica Escuela sin fronteras**: en las instituciones educativas distritales se conectan con la comunidad y el territorio a partir de proyectos como, “volver a la escuela”, desde cine foros, huertas, danzas, manualidades; otras estrategias como los proyectos transversales “participando y decidiendo” o la incidencia en la participación y protagonismo infantil; se mencionan estrategias desde el arte, sesiones alrededor del graffiti logrando vincular la forma, el contenido con las prácticas no sólo estéticas sino políticas; conversatorios y diálogos conectando sus vidas a partir del chisme, la observación y diálogo con los vecinos y familiares, para finalizar, con una propuesta literaria, cuentos cortos a partir de sus ejercicios. Para finalizar, se encuentra un ejercicio de las cinco pieles que logran tejer las relaciones de los estudiantes con la comunidad y hacer en perspectiva critica miradas más profundas sobre los territorios.

## Conclusiones

La investigación realizada ha sido un ejercicio valioso no solo para documentar, sino para dar forma y sentido a realidades de la práctica pedagógica de la Licenciatura en Educación Comunitaria en las escuelas que muchas veces permanecen invisibles y que por el contrario trae al escenario el posicionamiento político y pedagógico en la Educación Comunitaria. Al sistematizar las experiencias de los estudiantes de las instituciones y la incidencia de los practicantes, se ha logrado visibilizar los territorios entendidos no solo como espacios geográficos, sino como condiciones culturales, sociales, históricas y simbólicas y las prácticas pedagógicas que allí tienen lugar. Esa visibilización trae consigo varios efectos transformadores de vida, de sentido y de pensamiento crítico.

Por otro lado, se han ido construyendo prácticas pedagógicas en diálogo con los procesos cotidianos hibridando los procesos de enseñanza aprendizaje desde el uso de corpografías, cartografías, cuentos, grafiti, música, entre otras, con la finalidad de construir memorias y sujetos políticos en el aula posicionando aquellas nociones y características propias de la subjetividad política.

Finalmente, las características del contexto urbano donde se ubican las instituciones se expresan en los cuerpos y acciones de los estudiantes de las escuelas tal y como lo expresan las propias docentes del entorno en las caminatas pedagógicas, se “siente el rigor”, y ese rigor habita también los cuerpos y las trayectorias vitales de quienes asisten a la escuela. Es por ello, que la escuela termina siendo un Oasis o una trinchera, es decir, un espacio que, en medio del caos, ofrecen un espacio de afecto, encuentro y reflexión.

## Referencias

- Acevedo, L. D. (2023). *La experiencia escolar como trinchera. Conversaciones sobre escuela cotidiana y educación*. *Praxis & Saber*, 14(38), e15622. <https://doi.org/10.19053/22160159.v14.n38.2023.15622>
- Clavijo, A., & Aguilera, A. (2020). *Sentidos de lo común en la educación comunitaria: A propósito de la Universidad Pedagógica Nacional*. *Folios*, (52). <https://doi.org/10.17227/folios.52-9802>
- Consejo Nacional de Acreditación, CNA. (2022). *Informe de evaluación externa*. Ministerio de Educación de Colombia, República de Colombia.
- Convención sobre los Derechos del Niño. Asamblea General de las Naciones Unidas, resolución 44/25, 20 de noviembre de 1989. <https://www.unicef.org/es/documents/convencion-sobre-los-derechos-del-nino>
- Licenciatura en Educación Comunitaria - LECO. (2023b). *Lineamientos de la práctica pedagógica*. PPI, Facultad de Educación, Departamento de Psicopedagogía, Universidad Pedagógica Nacional.
- Línea en Educación Comunitaria, Maestría en Educación, UPN. (2005). *Proyecto curricular en Educación Comunitaria con énfasis en Derechos Humanos*. Facultad de Educación, Departamento de Psicopedagogía, Universidad Pedagógica Nacional.
- Flores, I. A. (2010). *Un recorrido teórico a la territorialidad desde uno de sus ejes: El sentimiento de pertenencia y las identificaciones territoriales*. *Cuadernos Inter.c.a.mbio sobre Centroamérica y el Caribe*, 7(8), 13–35. <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/intercambio/article/view/3063>
- Páez Avellaneda, H. J. (2012). *La participación infantil en la construcción de una ciudad de derechos. El caso del Consejo de Niños y Niñas de la Localidad de San Cristóbal (2009–2011)*. [Tesis de Maestría, Universidad de La Salle]. <http://hdl.handle.net/20.500.11907/1446>
- Zaffaroni, A., & Juárez, M. C. (2013). *Experiencias de coinvestigación en el NOA: La apuesta por generar conocimiento desde la reflexividad y el pensamiento grávido*. En *De Prácticas y Discursos. Cuadernos de Ciencias Sociales*, 2(2), 1–17. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/cesunne/20141002050825/Zaffaroni-Juarez.pdf>

Zaffaroni, A., & Juárez, M. C. (2014, mayo). *Políticas de lugar, ecología de saberes y pensamiento epistémico en experiencias de coinvestigación en el NOA*. *Cardinalis*, (2), 99–116. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/cardi/article/view/7384/8471>

# Ciudadanía y comunidad: diálogos entre Aristóteles y Fratelli Tutti para una Mejor Política<sup>1</sup>

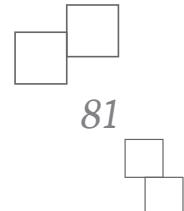
Alexander Guillermo Ortega Rojas<sup>2</sup>

Universidad Mariana, Colombia

Sandra Katherine Ochoa Larrota<sup>3</sup>

Universidad Mariana, Colombia

Autor de correspondencia: aleortega125@umariana.edu.co



**Resumen:** El trabajo propone un diálogo entre la concepción aristotélica de la ciudadanía y la propuesta del Papa Francisco en *Fratelli Tutti*, con el fin de repensar el ejercicio ciudadano como fundamento de una Mejor política. Aristóteles parte de la idea del ser humano como un ser esencialmente social y político, que alcanza su plenitud en la *poli entendida* como comunidad política donde se realiza la libertad y el bien común. Esta visión se enlaza con la antropología positiva de *Fratelli Tutti*, que resalta la capacidad humana para el bien, la solidaridad y el encuentro con el otro como vía para la realización personal y colectiva. El texto destaca cómo, frente a una noción reduccionista de ciudadanía limitada a derechos y pertenencia territorial, Aristóteles y el Papa Francisco reivindican la participación activa en

<sup>1</sup> Artículo derivado de tesis doctoral en Filosofía titulada “Ciudadanía y democracia. Una resignificación del concepto política en Aristóteles en perspectiva de *Fratelli Tutti*” de la Universidad Pontificia Bolivariana.

<sup>2</sup> Magíster en Educación, Universidad Santo Tomás – Colombia, candidato a Doctor en Filosofía, Universidad Pontificia Bolivariana. Director del programa de Licenciatura en Teología, Universidad Mariana, Pasto, Colombia. ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2376-6706>. E-mail: [aleksortegaro@gmail.com](mailto:aleksortegaro@gmail.com); [aleortega125@umariana.edu.co](mailto:aleortega125@umariana.edu.co). Pasto, Colombia

<sup>3</sup> Magíster en Educación, Universidad de Nariño – Colombia. Profesora medio tiempo del programa de Licenciatura en Teología, Universidad Mariana, Pasto, Colombia. ORCID: <https://orcid.org/0009-0009-9221-9969>. E-mail: [sandracm817@gmail.com](mailto:sandracm817@gmail.com); [sanchoa125@umariana.edu.co](mailto:sanchoa125@umariana.edu.co). Pasto, Colombia.

la vida pública, la deliberación y la acción política como elementos constitutivos de la ciudadanía. Se subraya la importancia del “nosotros” frente al “ellos”, promoviendo una ciudadanía orientada a la cultura del encuentro y al respeto por la diversidad, simbolizada en la figura del poliedro propuesta por Francisco. Se plantea que la verdadera ciudadanía implica pertenencia, responsabilidad y acción en la comunidad, superando el individualismo y apostando por la construcción de comunidades sólidas desde el respeto y la participación activa. Así se ofrece una reflexión actual sobre la vigencia del pensamiento aristotélico y su diálogo fecundo con los desafíos contemporáneos de la política y la ciudadanía, invitando a renovar el compromiso con el bien común y la vida comunitaria.

**Palabras clave:** Ciudadanía, Política, Comunidad, Participación, Bien Común.

## Introducción

Para construir la idea de ciudadanía Aristóteles parte de la noción de hombre con carácter social y político: “el que no puede vivir en sociedad, o no necesita nada por su propia suficiencia, no es parte de la ciudad, sino una bestia o un dios.” (Aristóteles, 1994, p. 1253). Para el Estagirita el hombre tiende a la comunidad por naturaleza, existe el uno para el otro y sus diferencias son una posibilidad de interés común. Esta unidad es la que tiene a la *polis* ( $\piολισ$ ) como la forma de comunidad por excelencia y como el espacio donde se desarrolla la libertad.

La *polis* ( $\piολισ$ ) es el lugar en donde el hombre existe, se desarrolla y alcanza sus fines, por lo tanto, lo que constituye a la *polis* ( $\piολισ$ ) es la identidad de la esfera del poder y de la comunidad, unidad a la que el hombre se une, lo que hace que la *polis* ( $\piολισ$ ) se convierta en la comunidad política, algo que va mucho más allá que la noción de sociedad y del mismo Estado.

Teniendo en cuenta esta visión, desde Aristóteles sabemos que el hombre en la *polis* (πολισ), se entiende como un *zoon koinomikón* (ζοον κοινομικόν), o sea, un animal comunal, a lo que se puede agregar que también es un animal social, o sea un *zoon logón ekhon* (ζοον λογόν εκηνον), ya que posee la razón y es dotado de palabra, llegando a convertirse en un *zoon politikón* (ζοον πολιτικόν) en la medida en que únicamente se realiza en la *polis* (πολισ) y pertenece a esa comunidad política, donde solo puede alcanzar el fin último que es la felicidad.

Este pensamiento aristotélico se relaciona con el modelo de persona que el Papa Francisco propone como forma de liberación y de transformación social, que no es una persona que quiera cambiar el mundo reproduciendo un individualismo con matices humanitarios, sino una persona que sabe buscar a los demás, a los otros con los que colaborar. El Papa Francisco, con su encíclica *Fratelli Tutti*, nos invita a mirar la vida de una manera más cálida y humana, nos recuerda que cada uno de nosotros tiene una dignidad innegociable, un valor que nadie nos puede quitar. Esta idea es la semilla de la fraternidad, de la amistad que une sin importar nuestras diferencias.

En un mundo donde a menudo nos sentimos solos, Francisco propone una antropología relacional que permite sentir que estamos hechos para el encuentro, para conversar y para apoyarnos mutuamente. Se inspira en San Francisco de Asís, desde su ejemplo de sencillez, apertura y amor hacia todo y todos, mostrándonos un camino de ética y espiritualidad donde el otro es lo más importante (Francisco, 2020).

Desde esta visión comprendemos que el buen vivir del hombre se realiza en la comunidad, o sea, el hombre existe y se realiza en la política. Entonces, podemos decir que, tanto Aristóteles como el Papa Francisco nos ofrecen una antropología positiva, lo que nos lleva a construir la confianza en el ser humano con una fuerte capacidad para el bien, porque “el hombre no es solo lo que es, sino también lo que puede llegar a ser” (Scheler, 2019, p. 45) para el bien común, mostrando una antropología que asume el carácter solidario,

dialógico y responsable del ser humano, lo que se verá reflejado en la vida que se lleva al interior de la *polis* (*πολισ*).

## Metodología

La reflexión que surge de la investigación doctoral en filosofía titulada “Ciudadanía y democracia. Una resignificación del concepto política en Aristóteles en perspectiva de Fratelli Tutti”, utiliza el enfoque hermenéutico-fenomenológico, a fin de aproximarse al fenómeno político y analizarlo en el contexto actual, reconocer su significado y la propuesta de una ”Mejor política”, examinar la importancia de una formación ciudadana a partir del pensamiento Aristotélico y la carta Encíclica Fratelli Tutti, en un análisis e interpretación de los textos a fin de promover líneas de reflexión en perspectiva de Filosofía Política con el fin de fortalecer una cultura democrática en las actuales condiciones en las que vive el mundo de hoy.

La investigación se ha desarrollado teniendo en cuenta tres fases:

Fase I: En la cual se ha buscado reconocer el significado y la forma como se percibe, de manera especial en la juventud actual, a través de grupos focales, el concepto de política y la propuesta de Fratelli Tutti sobre una nueva forma de vivir la política.

Fase II. A fin de examinar la importancia de la formación ciudadana y política se ha acudido a la revisión de textos fundamentales en Aristóteles sobre política y la propuesta de ”Mejor política” en la carta encíclica Fratelli Tutti. Ha sido de gran importancia el acercamiento a pensadores que reflexionan sobre este concepto política y sus consecuencias en la construcción de ciudadanía y democracia, así como el análisis y reflexiones en torno a la propuesta de Fratelli Tutti.

Fase III. Una vez asegurado el fenómeno actual del accionar humano en torno a la política y su manera de concebirlo se construyó la propuesta reflexiva

desde la Filosofía Política sobre una “Mejor política”, como la posibilidad de abrir nuevos caminos de reflexión y compromiso en la responsabilidad individual y social de construir ciudadanía en estos momentos de la historia. El marco del estudio permitió articular la reflexión del fenómeno sobre la política y los aportes de la Filosofía Política.

## Desarrollo y discusión

Empecemos por hacer una lectura desde la perspectiva del Papa Francisco frente a lo que nos dice Aristóteles, ya que el Papa nos invita a renovar la idea de que somos seres sociales, puesto que “un ser humano está hecho de tal manera que no se realiza, no se desarrolla ni puede encontrar su plenitud «si no es en la entrega sincera de sí mismo a los demás». Ni siquiera llega a reconocer a fondo su propia verdad si no es en el encuentro con los otros” (Francisco, 2020, p. 59), y que, por lo tanto, siempre nos necesitamos ya que “nadie madura ni alcanza su plenitud aisladándose” (Francisco, 2020, p. 64). Este presupuesto permite fortalecer la idea de ciudadanía desde un ámbito comunitario que nos realiza a todos y nos concede plenitud en nuestra humanidad.

Por lo tanto, esta idea del encuentro con los otros que claramente la vemos plasmada en la idea de *polis* (*πολις*) y hombre permite que lleguemos a la noción de ciudadanía, porque el hombre pertenece a la comunidad política y todo lo que en esta comunidad se hace y se vive es política, porque la *polis* (*πολις*) no es solamente la multitud de ciudadanos, es la comunidad que está ordenada por la *politeia* (*πολιτεία*). En este contexto el hombre adquiere la *bíos politikós* (*βίος πολιτικός*), es decir, la otra vida que se orienta a atender los asuntos públicos, puesto que “la libertad política no consiste en poder hacer lo que se quiere, sino en poder vivir según las leyes que uno mismo se ha dado” (Montesquieu, 2005, p. 132) porque en la *polis* (*πολις*) opera el orden communal, la esfera pública, en la que el ciudadano se encuentra.

Ante la tendencia actual de una idea de ciudadanía centrada en tener derechos y en la pertenencia a una nación, que ha llevado a un simple arraigo territorial y ha delimitado el estatus de ciudadanía a una idea de nacionalidad, Aristóteles recuerda que se es ciudadano no solo porque se habita en un determinado lugar, sino que amplia fuertemente esta idea y la vincula con la participación política, “ciudadano es quien tiene derecho a participar en la función deliberativa o judicial de la ciudad.” (Aristóteles, 1994, p. 1275), por lo tanto, la ciudadanía se da en la participación del poder de la comunidad política respondiendo a dos grandes funciones y responsabilidades dentro de la *polis* ( $\piολις$ ): el gobierno y las leyes.

Este planteamiento aristotélico se retoma desde Fratelli Tutti, puesto que implica un cambio de paradigma con un cambio de pensamiento, que permite fortalecer el “nosotros” para dejar de pensar en clave de “ellos” llevando el camino al eje central que propone Francisco, el sentirse hermano de todos los que nos rodean, es decir, busca una globalización de la cultura del encuentro para que desde el respeto hacia lo particular se genere el encuentro de culturas que nos lleve a “pensar como familia humana” (Francisco, 2020, p. 93). En el corazón de la vida en comunidad, vemos que la ciudadanía va mucho más allá de simplemente tener el derecho a votar o de elegir a nuestros representantes. Se trata de una invitación a participar activamente en la vida de nuestra sociedad, a tomar parte en las conversaciones, a proponer ideas y a construir las normas que nos rigen. Es, en esencia, un ejercicio constante, una acción viva que nos involucra a todos.

Aquí es donde el Papa Francisco nos ofrece una imagen muy poderosa: la del poliedro. Él nos dice que una sociedad ideal es como un poliedro, con muchas caras distintas, donde cada diferencia no solo convive, sino que también enriquece a las demás, se complementa y nos ilumina a todos, y esto se refleja a través del diálogo, porque, como lo señala Arendt (2023), “el diálogo es la forma en que la verdad se revela en la pluralidad” (p. 223). No es que no haya desacuerdos o retos, al contrario, estos son parte de la riqueza, porque, como él mismo explica, “el todo es superior a la parte” (Francisco,

2020, p. 145-146). La suma de las partes es más que el todo, y es más que la mera unión, es la unidad en la diversidad.

Esta visión nos impulsa a buscar la preservación de la identidad y la originalidad de cada pueblo, de cada comunidad, lo cual se logra a través de la ciudadanía activa y dinámica como compromiso político que involucra a las personas en sus propias comunidades, tejiendo lazos y construyendo un futuro juntos. Recordemos que, cada uno es plenamente persona, plenamente ciudadano cuando pertenece a un pueblo y es consciente de la pertenencia a ese pueblo, a esa *polis* ( $\piολις$ ), y el verdadero pueblo se construye con el respeto al rostro de cada persona, de cada ciudadano. La Mejor Política y la buena ciudadanía, siempre buscan caminos para construir las comunidades en diferentes niveles de la vida social.

En suma, el diálogo entre Aristóteles y Fratelli Tutti revela una convergencia profunda en torno a la idea de ciudadanía como experiencia ética, relacional y comunitaria. Ambos enfoques superan la visión reduccionista que limita la ciudadanía a derechos formales o pertenencia territorial, proponiendo en cambio una participación activa en la vida pública como expresión de la plenitud humana. La *polis* ( $\piολις$ ) aristotélica y la cultura del encuentro franciscana coinciden en afirmar que el ser humano se realiza en comunidad, mediante el ejercicio de la razón práctica, la deliberación compartida y el compromiso con el bien común. La amistad cívica, la virtud política y la caridad social se presentan como pilares de una ciudadanía que no se agota en lo institucional, sino que se vive como vocación ética y espiritual.

## Conclusiones

El diálogo entre Aristóteles y Fratelli Tutti permite redescubrir la ciudadanía como una experiencia profundamente humana, ética y

comunitaria. Lejos de concebirla como un mero estatus jurídico o territorial, ambos enfoques la entienden como una praxis que compromete al individuo con la vida pública, la deliberación racional y la construcción del bien común. Esta visión se opone al individualismo contemporáneo y propone una antropología positiva, donde el ser humano es capaz de encuentro, solidaridad y responsabilidad.

Aristóteles nos recuerda que el ser humano solo se realiza plenamente en la *polis* ( $\piολισ$ ), en una comunidad política que no es simple agregación, sino espacio de virtud, justicia y libertad compartida. Francisco, desde una clave cristiana, retoma esta intuición y la proyecta hacia una cultura del encuentro, donde la fraternidad se convierte en principio político y espiritual. Ambos coinciden en que la ciudadanía exige pertenencia activa, participación deliberativa y compromiso ético con los otros.

Esta propuesta se enriquece al dialogar con pensadores como Emmanuel Mounier, Jacques Maritain, Max Scheler y Hannah Arendt, quienes han insistido en la centralidad de la persona, la importancia de las relaciones comunitarias y el carácter ético de la acción política. La ciudadanía, en este marco, no es solo un derecho, sino una vocación: una forma de estar en el mundo que implica apertura al otro, construcción de sentido y búsqueda de justicia, lo que nos lleva a pensar y asumir que “la comunidad no es una suma de individuos, sino una totalidad que da sentido a cada uno” (Mounier, 2002, p. 88).

La imagen del poliedro, propuesta por Francisco, sintetiza esta visión plural y relacional de la comunidad política. En ella, cada diferencia es acogida, cada rostro es respetado, y la unidad se construye desde la diversidad. Esta metáfora nos invita a pensar la política como arte de la convivencia, como espacio donde la dignidad humana se afirma y se protege, como señala Maritain, “la política no es simplemente el arte de lo posible, sino el arte de hacer posible lo necesario.” (Maritain, 2006, p. 70).

Y, por supuesto, la Doctrina Social de la Iglesia, a través de documentos fundamentales como *Rerum Novarum* (León XIII, 1891) y *Gaudium et Spes*

(Concilio Vaticano II, 1965), ha sostenido con firmeza que el ser humano posee una dignidad inviolable, derechos y deberes inseparables, y que su realización plena solo es posible en comunidad. *Rerum Novarum* inaugura la tradición social moderna de la Iglesia al afirmar que el hombre no debe considerar sus bienes como exclusivamente propios, sino como comunes, en el sentido de que deben beneficiar no sólo a él, sino también a los demás (León XIII, 2000). Por su parte, *Gaudium et Spes* proclama que “la persona humana es y debe ser el principio, el sujeto y el fin de todas las instituciones sociales” (Concilio Vaticano II, 1965, n. 25), subrayando que la comunidad política está al servicio de la dignidad humana y del bien común.

En esta línea, *Fratelli Tutti* (Francisco, 2020) recoge y renueva estas intuiciones, proponiendo una cultura del encuentro que supera el individualismo y promueve una ciudadanía activa, fraterna y solidaria. El Papa Francisco nos recuerda que “nadie puede experimentar el valor de vivir sin tener rostros concretos a quienes amar” (Francisco, 2020, p. 59), y que la política auténtica nace del compromiso con los más vulnerables y con la construcción de comunidades inclusivas. Así, la encíclica se convierte en una síntesis esperanzadora de la tradición social cristiana, proyectada hacia los desafíos contemporáneos de la ciudadanía y la comunidad.

En tiempos marcados por la fragmentación, el desencanto y la polarización, este diálogo entre la filosofía clásica y la ética social cristiana ofrece una alternativa esperanzadora: una ciudadanía que no se limita a reclamar derechos, sino que se compromete con deberes; que no se encierra en identidades excluyentes, sino que se abre al encuentro; que no busca el poder por sí mismo, sino que lo orienta al servicio del bien común. Así, repensar la ciudadanía desde Aristóteles y *Fratelli Tutti* es una invitación a renovar la política desde la ética, a reconstruir la comunidad desde la fraternidad, y a asumir la vida pública como espacio de realización humana. Es, en definitiva, una apuesta por una Mejor Política, donde la persona, la comunidad y el bien común se entrelazan en una praxis transformadora y profundamente humana.

## Referencias

- Arendt, H. (2023). *La condición humana*. Paidós.
- Aristóteles. (1994). *Política* (M. A. García Gual, Trad.). Editorial Gredos.
- Concilio Vaticano II. (1965). *Constitución Pastoral Gaudium et Spes. Sobre la Iglesia en el mundo actual*. Librería Editrice Vaticana. [https://www.vatican.va/archive/hist\\_councils/ii\\_vatican\\_council/documents/vat-ii\\_const\\_19651207\\_gaudium-et-spes\\_sp.html](https://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_const_19651207_gaudium-et-spes_sp.html)
- Francisco. (2020). *Carta Encíclica Fratelli Tutti. Sobre la fraternidad y la amistad social*. Librería Editrice Vaticana. [https://www.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/papa-francesco\\_20201003\\_enciclica-fratelli-tutti.html](https://www.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/papa-francesco_20201003_enciclica-fratelli-tutti.html)
- León XIII. (2000). *Rerum Novarum: Sobre la cuestión obrera*. Librería Editrice Vaticana. [https://www.vatican.va/content/leo-xiii/en/encyclicals/documents/hf\\_l-xiii\\_enc\\_15051891\\_rerum-novarum.html](https://www.vatican.va/content/leo-xiii/en/encyclicals/documents/hf_l-xiii_enc_15051891_rerum-novarum.html)
- Maritain, J. (2006). *Humanismo integral: Problemas espirituales y temporales de una nueva cristiandad*. Ediciones Palabra.
- Montesquieu. (2005). *El espíritu de las leyes* (J. Ortega y Gasset, Trad.). Editorial Gredos.
- Mounier, E. (2002). *El personalismo*. Ediciones Sígueme.
- Scheler, M. (2019). *El puesto del hombre en el cosmos*. (M. Oliva Rioboó, Trad.). Guillermo Escolar Editor.



# EDITORIAL

UNIVERSIDAD CESMAG

